

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO****Sesión Ordinaria: 22 de septiembre de 2014**-----
ACTA N° 660
-----**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO****CONSEJEROS PRESENTES:****PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** TRINCAVELLI, Jorge C - URCIUOLO, Marta S. - RAGGIO, Guido A.**PROFESORES ADJUNTOS:** BILLONI, Orlando V. - GRAMAGLIA, Héctor L.**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** GARCÍA IGLESIAS, Agustín - LUQUE, Franco M., - MERLO, David C.**EGRESADOS:** RAMOS, Luis E.**NO DOCENTES:** ARCE, Juan C.**ESTUDIANTES:** SANMARCO, Guillermo L. - SCHMIDT, Mariano - MARCHESINI PIEDRA, Ramiro - CLERICI, Mauricio - MERLO, Maximiliano A.

- En la ciudad de Córdoba, a veintidós días del mes de septiembre de dos mil catorce, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta Iriondo.

-Es la hora 09:10.

Informe Sr. Decano

01 Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 16 de septiembre de 2014.

En el primer punto, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Superior, respecto a los temas de FAMAF, los que se trataron centralmente fueron la aceptación de los informes que habíamos presentado de tres docentes, el informe académico, la evaluación docente y se aprobaron los ascensos de Computación, de adjunto asociado que fueron al Consejo; así que esas dos cosas respecto a FAMAF.

Y en lo general, lo que se planteó fue un pronunciamiento respecto a que el 20 de septiembre cumplía con la CONADEP treinta años y, además, se recordó, por ser el 16 de septiembre la muerte de Atilio López y La Noche de los Lápices.

Respecto a temas generales, lo interesante que se planteó fue que se trató sobre tablas y luego se pasó para que se trate en comisión, el tema del comedor. Había algunos temas respecto del comedor, que fueron planteados por una agrupación estudiantil, se avaló al tratarlo sobre tablas pero luego se pasó a comisión, por el hecho de que el informe está en comisión y muchos de nosotros no estábamos enterados de los problemas del comedor, entonces se decidió pasar a comisión para la próxima reunión de Comisión Reglamento del Consejo Superior.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Luque.

Sr. Consejero (Gramaglia).- Brevemente, ¿cuáles son los problemas del comedor?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hubo una comisión el año pasado que hizo un informe, y muchos de los que estamos en el Consejo Superior somos nuevos; entonces, se habla de la cuestión de la tarifa que se cobra, la posibilidad de hacerlo en dos turnos; hay una cantidad de peticiones, la agrupación que lo presentó lo había presentado como un proyecto de resolución. No podemos tratar sobre tablas un proyecto de resolución de ese estilo, por eso se decidió pasar a comisión para poder, los que somos nuevos, mirar el informe, el martes que viene irán autoridades del comedor y autoridades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para que nos expliquen y miraremos los que somos nuevos -los que no son nuevos, ya lo han visto al informe-, para poder tomar nota, por lo menos enterarnos bien de lo que está pasando y ver la viabilidad o no de los puntos de la agrupación estudiantil. En todo caso, para la próxima puedo relatar un poquito más el informe, porque se necesita saber cual es el informe.

Sr. Consejero (Gramaglia).- Quería saber si había habido algún otro problema en particular.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, son cuestiones generales de que, por ejemplo, en el Belgrano se deje entrar a la gente de las Clínicas a comer, pero los padres del Belgrano consideran que los niños chicos tienen que estar adentro y que no entre gente extraña a la escuela, o ese tipo de cosas, pero no entró a la discusión por el hecho de que se pasó a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

02. Varios.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Pasamos a los Se da Cuenta

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Perdón, que te interrumpa Patricia, haría una propuesta, porque no decís todas las que son providencias y distintos traslados, porque si todos los consejeros lo han leído, estamos veinte minutos haciendo eso, plantear desde tal a tal son providencias por comisiones.

Se Da Cuenta

03. EXP-UNC: 45669/2014. Resolución Decanal N° 511, fechada el 3 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Pablo M. Román se traslade en comisión a la ciudad de Santa María (Brasil) por el lapso 14 al 27 de septiembre de 2014 para dictar el curso de postgrado "Teoría de Galois" en la Universidad Federal de Santa María.

-Se toma conocimiento.

04 EXP-UNC: 45811/2014. Providencia Decanal N° 87, fechada el 2 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Nicolás Wolovick se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 3 de septiembre de 2014 para participar en 43 JAIIO Jornadas Argentinas de Informática.

-Se toma conocimiento.

05 EXP-UNC: 45668/2014. Providencia Decanal N° 88, fechada el 2 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Andrés A. Barrea se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 4 y 5 de septiembre de 2014 para participar en el 1° workshop del Centro Argentino-Chileno en Sistemas de Ingeniería y Matemática Aplicada.

-Se toma conocimiento.

06 EXP-UNC: 45078/2014. Providencia Decanal N° 89, fechada el 2 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Sergio A. Dain se traslade en comisión a la ciudad de Corrientes los días 28 y 29 de agosto de 2014 para integrar un tribunal de un concurso.

-Se toma conocimiento.

07 EXP-UNC: 45428/2014. Providencia Decanal N° 90, fechada el 2 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Osvaldo M. Moreschi se traslade en comisión a la ciudad de Los Cocos, Córdoba por el lapso 15 al 19 de septiembre de 2014 para participar del IX Encuentro de Filosofía e Historia de la Ciencia del Cono Sur.

-Se toma conocimiento.

08 EXP-UNC: 46208/2014. Providencia Decanal N° 91, fechada el 4 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. Cristina Turner se traslade en comisión a la ciudad de Rosario por el lapso 5 al 8 de septiembre de 2014 para participar del Seminario de Aplicaciones de la Matemática Aplicada.

-Se toma conocimiento.

09 EXP-UNC: 46213/2014. Providencia Decanal N° 92, fechada el 4 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. Cristina Turner se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires el día 9 de octubre de 2014 para ser miembro de un jurado de Selección Interna y realizará una visita de trabajo en el Instituto de Cálculo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires.

-Se toma conocimiento.

10 EXP-UNC: 46376/2014. Providencia Decanal N° 93, fechada el 4 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Oscar A. Reula se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 8 al 12 de septiembre de 2014 para participar en Comisiones de CONICET.

-Se toma conocimiento.

11 EXP-UNC: 46549/2014. Providencia Decanal N° 94, fechada el 4 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Marcos I. Oliva se traslade en comisión a la ciudad de Mendoza los días 9 y 10 de septiembre de 2014 para participar en el curso de Gestión Universitaria (SPU) módulo V.

-Se toma conocimiento.

12. EXP-UNC: 46798/2014. Providencia Decanal N° 95, fechada el 8 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Gustavo A. Monti se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 10 al 12 de septiembre de 2014 y el día 15 de septiembre de 2014 para participar de la Reunión de la Comisión Asesora de becas para Física y participar de la Reunión del Consejo Asesor del Sistema Nacional de Resonancia Magnética.

-Se toma conocimiento.

13. EXP-UNC: 47126/2014. Providencia Decanal N° 96, fechada el 8 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. Débora A. PEDERNERA se traslade en comisión a la ciudad de Río Cuarto los días 8 y 9 de septiembre de 2014 para participar en el Sexto Encuentro de Física y Química de Superficies.

-Se toma conocimiento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Hay diez providencias, que van del 4 al 13, inclusive, y una resolución decanal porque es en el exterior, que es la 3. la primera es una resolución decanal y del 4 al número 13, inclusive, providencias decanales.

Entonces, pasamos al punto 14.

14. Proyecto de resolución que establece la conformación de la Junta Electoral de la Facultad para la elección de los estudiantes para las Comisiones Asesoras de Sección y las Áreas.

La misma estará integrada por:

Dra. Mirta S. Iriondo

Dr. Alberto Gattoni

Lic. Mariano Barsotti

-Se toma conocimiento.

Sr. Consej. Luque.- ¿Cuál es la fecha?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El 23 de octubre.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Un punto más adelante, les aclaro, está también puesta la parte de la fecha de elección para los que son coordinadores de sección de Matemática y de Astronomía.

Pasamos a despacho de las comisiones del Consejo Directivo.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia

15. EXP-UNC: 45081/2014. El Dr. Eduardo G. Hulett solicita autorización para dictar un curso de Ecuaciones Diferenciales de la Física durante el segundo cuatrimestre en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su despacho dice:

“Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, que se otorgue la autorización solicitada, una vez que se haya adjuntado la nota en trámite.

La comisión sugiere, asimismo, se acuerden los parámetros que rigen el carácter

permanente o no permanente de las tareas adicionales de los docentes de la facultad."

Sra. Secretaria General (Silveti).- La nota de invitación ya se incorporó al expediente; ero lo que había pedido primero la Comisión de Reglamento y Vigilancia, la nota ya está agregada al expediente.

Sr. Consej. Trincavelli.- ¿Qué nota es?

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Arce.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Faltaba la nota de invitación. Entonces, la trajo y fue adjuntada al expediente. Eso respecto al primer punto, y el segundo, que la comisión sugiere asimismo se acuerden los parámetros permanentes o no permanentes de las tareas adicionales de los docentes de la Facultad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Nosotros no entendimos bien qué es lo que significa, porque permanente y no permanente es sencillo; el cargo de una persona tiene planta permanente si tiene un cargo ganado por concurso; no permanente, si es suplencia o interinato. Entonces, no entendíamos bien. desde el punto de vista legal, qué quiere decir permanente si no es eso.

Sr. Consejero (García Iglesias).-Sí, incluso está establecido. Lo que pasa, en este caso en particular y en otros que nos adjuntaban de Personal y Sueldos, es el tema de esta invitación recursiva: el cargo no es permanente pero el docente es invitado año tras año a dar un curso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero no podemos inferir de que sea invitado todos los años a que es permanente; permanente, tiene un concepto para mí claro.

Sr. Consejero (Billoni).- Pero la ordenanza que reglamenta este tipo de permisos tiene un plazo máximo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Por eso, tiene un plazo de seis meses, si al año siguiente lo vuelven a invitar por seis meses...

Sr. Consejero (Billoni).- No, hay un límite.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No entiendo cual va a ser legalmente.

Sr. Consejero (Billoni).- Lo que entiendo la ordenanza, uno no puede de esa manera invitar todos los años.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Qué es lo que dice exactamente la ordenanza?

Sr. Consejero (Billoni).- No recuerdo ahora.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero podemos mirar la ordenanza, ¿es una ordenanza del Superior?

Sr. Consejero (Billoni).- La 5/00.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Artículo 2º: "La tarea adicional deberá ser de carácter no permanente y quedará regulada por la presente ordenanza y por la norma legal vigente, y quedará regulada según la naturaleza lugar y cumplimiento de la tarea y deberá cumplirse de acuerdo al artículo 4º". Y el artículo 4º dice: "cuando un docente con dedicación exclusiva dicte cursos de grado, posgrado o de Extensión en otras universidades, deberá constar en la publicidad desig-

naciones, que se trata de un docente de la Universidad Nacional de Córdoba”.

Sr. Consejero (Billoni).- Sí, pero a raíz de ese inconveniente, se hizo un convenio con el IUA.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- A raíz de eso, ese convenio, que lo firmó el decano de FAMAF y el decano de la Facultad de Ingeniería del IUA, entre comillas, es gracioso porque entonces la parte esa de permanente que uno dice, es permanente y deja de ser no permanente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si lo interpretas así.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Exactamente, lo que pasa que la gente va y cubre interinatos, de alguna manera; entonces, hay un convenio, que la gente puede ir, de hecho hay personas que van hace años.

Sr. Consejero (Billoni).- Por eso, pero lo que se complica que nos habilita y se hizo a raíz de eso, lo de permanente entiendo que no tiene que ver con que uno tenga un cargo...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No se, esto es legal, es una ordenanza del Consejo Superior. Lo máximo que podemos llegar a hacer es preguntar a Jurídica para ver qué interpreta, pero acá dice “la tareas adicional deberá ser de carácter no permanente y quedará regulada por la presente ordenanza”; entonces hay que preguntar a Jurídica que entiende por no permanente. La acepción de no permanente es que no sea un cargo ganado por concurso, desde el punto de vista de la relación laboral.

Sr. Consejero (Billoni).- Puede ser, no lo interpretamos así.

Sr. Consejero (Luque).- ¿La parte esa de seis meses?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No dice eso acá.

Sr. Consejero (Gramaglia).- No dice seis meses, hay un plazo máximo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Por eso, vamos a mirar la ordenanza, creo que sería lo mejor.

Sra. Consejera (Urciuolo).- Pero te pregunto si se ve algún inconveniente, estuve yendo todos los años al IUA, ¿hay algún inconveniente real para Jurídica, hay un problema?

Sr. Consejero (Billoni).- En el caso del IUA hay un convenio.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Hay un convenio.

Sr. Consejero (Billoni).- Sí, pero el convenio se hizo en razón de algo.

Pero no debe ser para contradecir alguna norma.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El convenio se hizo porque, en realidad, uno para tener una actividad fuera de la Facultad, cuando se tiene dedicación full time debe informar a FAMAF. Entonces, había mucha gente que, por distintos motivos, no informaba, o tenía más horas de las que podía tener. Por lo tanto, lo que se hizo, se regularizó de manera tal de lo que iban a IUA, con todas las declaraciones juradas que se hacen a fin de año o a principio de año, estaba incluido para los que iban incluidos para los que iban a IUA la autorización.

Sr. Consejero (Billoni).- Nosotros lo interpretamos de otra manera; cuando estaba de coordinador de Reglamento y Vigilancia, está la ordenanza pero es simplemente eso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Nosotros podemos mirar la ordenanza, ahora la gente que trabaja en el IUA, ¿todos los años vienen del IUA invitaciones?

Sra. Consejera (Urciuolo).- Ahora no, porque está el convenio.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Porque está el convenio, pero sino tendría que venir la invitación. Pero acá, si hay invitación, y el cargo no es permanente, porque precisamente al ser permanente ya deja de haber invitación.

Sra. Consejera (Urciuolo).-

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Por el convenio, pero lo que libera es el artículo 4º.

Sra. Consejera (Urciuolo).- Cuando no estaba el convenio, todos los años había que pedir autorización.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Yo lo puedo mirar; por supuesto, está el espíritu de la norma, pero para poder hablar con propiedad, tenemos que haberlo visto; en todo caso, en la próxima reunión de Reglamento y Vigilancia podemos ir y analizarlo un poquito más legalmente, preguntar cómo se interpreta, pero la interpretación desde el punto de vista legal no permanente, es que no tiene un cargo interino por ese tiempo o suplencia o como fuere. En este caso, ni siquiera eso, es invitado a dar clase.

Sr. Consejero (Billoni).- Una cosa no es permanente cuando se lo repite año a año.

Sra. Consejera (Urciuolo).- Es verdad, pero cuál es el problema real.

Sr. Consejero (Billoni).- Pero hay un límite de horas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, límite de horas, sí.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Cuando se firmó el convenio con el IUA, cuando se hicieron los análisis de la gente que iba a hacer IUA, se les puso a cada uno la cantidad de horas que podían ir; antes si alguien decía tanto, no tienen que ser cinco o tienen que ser seis, persona por persona se hizo desde la Facultad.

Y la otra cosa que quería agregar, qué ocurre si una persona es invitada todos los años por universidades diferentes, eso habría que verlo, ¿eso es carácter permanente o no permanente?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Está invitado, tiene una invitación, son diez horas, puede ir a una empresa también, y qué quiere decir no sea permanente en una empresa, y no ser permanente es que no te den un cargo, sino que va diez horas a trabajar para hacer determinadas tareas, eso también es posible con esta ordenanza. Por eso, lo de permanente le podemos preguntar a Jurídica qué es lo que interpretan ellos por permanente.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- La ordenanza no dice seis horas sino que no puede superar el treinta por ciento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- "Tareas de asesoramiento, transferencias temporarias remuneradas o no, derivadas de convenios o contratos realizados en dependencias u otros organismos de la Universidad Nacional de Córdoba, siempre que no excedan el 30 por ciento. Actividades de posgrado, con remuneración adicional de la Universidad Nacional de Córdoba...", que también podemos criticar porque hay docentes que tienen siempre todos los años materias de posgrado pagados por la Universidad Nacional de Córdoba. "Dictado de cursos de grado y posgrado en otras universidades o institutos de asesoramiento académico, profesional y temporario.

La tarea adicional deberá ser de carácter no permanente y quedará regulada por la presente ordenanza y por la norma legal vigente, según la naturaleza y lugar de cumplimiento de la tarea”.

Sr. Consejero (Billoni).- Creo que el punto es qué interpretamos por permanente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y la relación laboral para mí, pero podemos preguntarle a Jurídica.

Sr. Consejero (Luque).- Creo que es independiente del caso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y si queda librado a la interpretación, porque eso nos tiene que decir Jurídica cual es el espíritu de la norma, si una persona que va todos los años -yo fui durante cuatro años a dar clases de Modernización de la Matemática a la UBA, y no era permanente, iba, me pagaban y mi relación terminaba en ese semestre, fui cuatro años seguidos, después no fui más porque se terminó el FOMECE, además pagado por lo que era en aquel momento el FOMECE-, lo vamos a preguntar.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 15.
Corresponde el tratamiento del punto 16.

16. EXP-UNC: 48257/2014. El Dr. Oscar H. Bustos solicita aval de la institución para el dictado de clases correspondientes al “Módulo Procesamiento de Señales Aleatorias”, del posgrado Telecomunicaciones de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Córdoba, realizadas los sábados 21 de junio y 19 de julio ppdos.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su despacho dice:

“Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, se otorgue el aval necesario de las autoridades para que se le reconozca al Dr. Bustos la actividad realizada.”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En general será así, me parece. Todos los años, Patricia Kisbye da un curso de Procesamiento de Imágenes en el Gulich; todos los años Bustos da el curso de Procesamiento de Imágenes del Gulich, y estamos en la misma situación.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero David Merlo.

Sr. Consejero (Billoni).- El Consejo tiene que adoptar un criterio, porque nosotros teníamos otro.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, no tendría que haber ido ni Patricia Kisbye ni Bustos a dar clases en el Gulich, si ese hubiera sido el criterio; por qué tendrían que ir, hace años que están dando clases en el Gulich.

Sr. Consejero (Billoni).- No recuerdo si al caso de Patricia Kisbye lo tuve en el expediente. Nunca se rechazaron pedidos, pero en el momento que estaba en la comisión se empezó a tener un control; nunca se rechazó. Probablemente, con mi comisión empezamos a revisar ese tipo de solicitud, antes o no estaba en la Comisión de Reglamento y Vigilancia o directamente lo determinaba el decano.

Sr. Consejero (Luque).- Bueno, no hay un cambio tampoco porque también se hacían controles.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Te doy ejemplos, Bianco y Naldini, que son de la Facultad de Ingeniería, que nos dan clases de Microondas II para la Maestría de Radar; te imaginás si el Consejo de Ingeniería nos dice “no, ellos no pueden venir a dar clases, porque es permanente, porque vienen cada dos años”, entonces tenemos que decir que declaramos desierta porque no tenemos otro docente en la Universidad Nacional de Córdoba, tenemos que pagarle a alguien de afuera para que venga a dar clases de Microondas II.

Sra. Consejera (Urciuolo).- Antes era más estricto, eran cuarenta y cinco horas, se bajó a cuarenta.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se bajó a cuarenta, precisamente para permitir ese tipo de cosas.

Sra. Consejera (Urciuolo).- En otra universidad y otros organismos, me parece a mí, porque además la realidad se impuso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Exacto, sin pedir autorización.

Sra. Consejera (Urciuolo).- Porque si era tan complicado hacerlo, entonces directamente ni se declaraba, hasta con full time a otros lados y no se pedía autorización y a los que pedíamos para el IUA, que eran cinco horas, nos miraban con lupa, y había gente que tenía full time en otro lado, como era más fácil no declararlo, no se lo hacía. Entonces, me parece que hay que tener un poco de cintura para adecuar la norma también a la realidad de la Facultad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- A la realidad de la Universidad o de las universidades; estamos trayendo docentes todos los años para distintas maestrías.

Sra. Consejera (Urciuolo).- Y al IUA le hace falta que vayamos nosotros, y al Gulich hace falta.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Tampoco podemos firmar convenios por cada maestría y cada docente que está dando una clase de maestría en distintos lados.

Sr. Consejero (Billoni).- Todo bien, el tema sería controlar si las horas, si es uno solo, si son dos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, eso sí, el control sí.

Sra. Consejera (Urciuolo).- Personal y Sueldos, que nos digan si no tienen otra actividad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Exactamente, ahí está el control.

Sra. Consejera (Urciuolo).- Soy la coordinadora ahora, siempre pedimos el informe de Personal y Sueldos, de que no tenga otra actividad rentada.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Exacto, eso sí. Y que no sea permanente, que no tenga un cargo en otro lado.

Sra. Consejera (Urciuolo).- Sí, la verdad que lo de permanente no nos fijamos tanto.

Sr. Consejero (Billoni).- Pero, por ejemplo, dice hasta el treinta por ciento de dedicación de cargo full, en tanto no sea no permanente, entonces podría pasar las cuarenta y cinco horas, porque serían doce horas más.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Cargo full son cuarenta horas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Antes eran cuarenta y cinco.

Sr. Consejero (Billoni).- Cuando se hizo eso, o sea que treinta por ciento.

Sra. Consejera (Urciuolo).- Son doce, pero siempre nos fijamos que no supere las diez.

Sr. Consejero (Billoni).- Ya se, pero si uno se acoge a la ordenanza es un 30 por ciento.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Hay una cuestión, que tiene que ver con lo que llega a Reglamento y Vigilancia; es decir, si la persona manda una nota y dice que la carga horaria será tanto, y hay una declaración jurada con su firma en la nota diciendo que es de tanto, uno no puede saber si es eso. Entonces, en principio, mientras las personas traigan y esté dentro del treinta por ciento, la comisión y después el Consejo decidirán si le acepta o no ante ese valor. Ahora, permanente o no permanente, no sabría decir, eso sí podemos preguntar al doctor Ferrer Vera.

-Asentimiento.

Sra. Consejera (Urciuolo).- Personalmente, no estoy de acuerdo, no tengo esa inquietud.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero le puedo preguntar.

Sra. Secretaria General (Silveti).- O sea, le pregunto por teléfono, le hago una llamada y le consulto cual es el espíritu de permanente de la ordenanza del Consejo Superior y se les comenta en la próxima reunión de Consejo.

El punto 16, respecto a Bustos queda aprobado el aval, lo que pasa que si no le dan el aval el doctor Bustos no va a poder cobrar los honorarios correspondientes.

Sr. Consejero (García Iglesias).- Hizo una nota, pidiendo disculpas por presentar este pedido tan tarde, no sabía que la tenía que presentar, porque era sábado, una cosa así.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Eso lo comentamos la reunión pasada, lo de la nota, ahora había pasado a las comisiones, pero él se disculpó.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 16.
Corresponde el tratamiento del punto 17.

Reglamento y Vigilancia - Asuntos Académicos

17 EXP-UNC: 48259/2014. El Lic. Nicolás Baudino Quiroga, Secretario de Asuntos Estudiantiles, presentó proyecto de resolución referido a la accesibilidad de material bibliográfico de los estudiantes con disminución visual y ceguera que cursan estudios en la Facultad.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su despacho dice:

“Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes:

- *Se apruebe el Proyecto presentado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles.*
- *Se reglamente de manera precisa la implementación de este régimen, por parte de la Secretaría Académica.*
- *Se le de carácter de obligatoriedad a lo expresado en el artículo 1° del Proyecto de Resolución.*
- *Se expliciten los contenidos mínimos en la noción de “notas de clase” presente en el artículo 1° del Proyecto de Resolución.”*

Por su parte, la Comisión de Asuntos Académicos en su despacho dice:

“Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes,

- *Dar curso al proyecto de resolución presentado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles.*
- *Que las autoridades de la Facultad contemplen la posibilidad de destinar recursos para proveer a los docentes de personal que colabore en la tarea de obtener textos en latex de los materiales utilizados en clase.*
- *Que el COGRADO tenga en cuenta a la hora de efectuar la distribución docente la posibilidad de que una materia requiera materiales en latex producto de la presencia de un alumno con disminución visual, de manera de garantizar la presencia de docentes que pueda satisfacer los requerimientos de esta población, en particular, la conversión a latex de los materiales de enseñanza. ”*

Sra. Consej. Urciuolo.- Acá dice se explicitan los contenidos mínimos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo que pasa, que habría que, por lo menos la interpretación, quizás aquí está el Secretario de Asuntos Académicos, de notas de clases, que quisiera entender qué significa, porque tengo una interpretación pero otros pueden tener otras interpretaciones. Cuando el secretario de Asuntos Estudiantiles me lo presenta, porque el año pasado había dado en un curso y lo que a mí me pidieron fue la programación de la materia y todas las guías de trabajos prácticos en LÁTEX, y después me dijeron si tenía algunas notas, me salía de lo que era la biografía, que teníamos Lestigua, y tengo algunas cosas que las había hecho con demostraciones distintas y las tengo en LÁTEX y las dejaba en el Centro de Estudiantes, dos o tres teoremas que no los demostraba de la manera que lo hacía Steward, que también se las mandé; hay otras materias, como puede ser Ciencias Químicas, donde tienen apuntes, entonces lo que nosotros interpretábamos como nota de clase -o que yo interpreto- como nota de clase es eso, algún material extra. En general, nosotros tenemos bibliografía, porque no nos podemos poner a hacer apuntes de cada materia.

Sr. Consej. Gramaglia.- Claro ahí en Académica, en la discusión que se planteó es en relación a eso, al tema del concepto de apunte, que la objeción principal fue en la elaboración de un apunte, que es un trabajo muy largo, bastante complicado. De todas maneras, interpretábamos que notas de clases, que era algo que más o menos, incluía los contenidos de todas las materias, eso era lo que interpretábamos, porque evidentemente el problema que tienen es que no tienen ninguna bibliografía.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hay lectoras, hay programas que leen.

Sr. Consej. Gramaglia.- Eso no lo mencionó cuando estuvo Nicolás ni cuando estuvo Eugenia, no mencionó nada...

Sr. Consej. Billoni.- El tema son las fórmulas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El tema son las fórmulas, el problema es que....

Sr. Consej. Gramaglia.- Te lee el texto.

Sr. Consej. Gramaglia.- El LÁTEX lo que hace es leerte matemática,

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es decir, acá hay un compromiso de la Universidad Nacional de Córdoba, hay repositorios con bibliografías; es decir, tener bibliografía accesible es un proyecto más ambicioso de lo que nosotros como FAMAF podemos hacer, nosotros no nos podemos poner a hacer apuntes; todo lo contrario, nosotros tenemos una bibliografía, sobre todo en los cursos básicos, que seguimos, no podemos poner a escribir en LÁTEX la bibliografía, ese es un proyecto más ambicioso que nos sobrepasa.

Sr. Consej. Gramaglia.- Yo interpreto que es la idea que tuvieron quienes presentaron el proyecto.

Sr. Consej. Trincavelli.- Sí, yo también entiendo eso, después que se pueda o no es otro tema.

Sr. Consej. Gramaglia.- Por eso nosotros agregamos...

Sra. Consej. Urciuolo.- ¿Es para materias de primer año no más?

Sr. Consej. Gramaglia.- En segundo año hay un alumno, hay uno con serias dificultades, este es ciego directamente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Por eso digo, en Análisis tenemos notas.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Esos chicos van avanzando, y si lo tenés que hacer para todos los años es un montón.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Eso es prácticamente desde la Facultad inviable.

Sr. Consej. Gramaglia.- Entonces, por eso agregamos eso de que se vea si desde COGRADO uno puede ver qué docente va a estar incluido; con lo que se planteo en la reunión de comisión como alternativa es que el concepto de nota de clase no es un apunte; o sea, que uno de pronto podría tener alguna especie de nota de clases, que más o menos involucra los contenidos y que no requiera el proceso que requiere un apunte.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Perdón, ha pedido la palabra Sanmarco.

Sr. Consej. Sanmarco.- Un poco para traer la discusión de la Comisión de Asuntos Académicos, el día que estábamos, la discusión no fue corta para nada y de alguna forma nos llevó al consenso que es un esfuerzo muy grande, grandísimo, pero es la única forma que los chicos lean algo, porque en verdad el lectivo no lo puede leer y a otros libros tampoco los pueden leer, y tampoco que el LÁTEX es la solución perfecta, pero es la forma en que ellos sintieron para hacer algo; discutimos un montón, llega a ser una carga gigante para los profes, pero creemos que es un esfuerzo que tenían que dar, y lo que se hace aparte redefinir notas de cursos, desde mi punto de vista -lo dije un montón de veces- con la presencia de los chicos, destinatarios, definir bien que es una nota de curso, que quede claro que no es un apunte del desarrollo de toda una materia y algo con lo cual ellos puedan orientar sus estudios; entonces, que digan "agarro mis apuntes en LÁTEX, me voy ese día, busco en el índice y me pongo a escuchar lo que tengo", porque sino no hay forma, los chicos siempre andan dependiendo de alguien que les lea.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se puede grabar también la clase.

Sr. Consej. Trincavelli.- Como decía Mirta, que lo pueden grabar y, a lo mejor es complementario, decir tenemos un esquema, para saber a donde ir, a que clase ir en cada momento, pero lo más importante es tener completa una grabación -me parece a mí- de cada una de las clases, para lo cual creo que se debería recomendar al profesor que hable todo lo que escribe, y si escribe una forma, diga "4 X + J sub 3", y que diga todo, eso complementario a tener un esquema si querés en LÁTEX, no un apunte completo, como vos mismo lo decís.

Sr. Consej. Sanmarco.- De alguna forma, creo que el espíritu de este proyecto es que no quede librado al azar de la buena predisposición de la capacidad del profe para las cuatro horas semanales, pensando todo el tiempo que tiene un alumno ciego; primero, porque es muy difícil que lo haga; segundo, porque no lo hizo nunca en su vida y, tercero, porque no tiene las herramientas para darle las clases a un chico ciego.

Sr. Consej. Trincavelli.- Pero hablar todo lo se escribe es una cosa bien concreta.

Sr. Consej. Luque.- Tenemos una secretaría que se encarga de pensar de estos temas, la propuesta viene después de un proceso, pienso en una solución con gente especialista en estas cosas. Supongo que si la propuesta es que se presente en LÁTEX, porque parece que es mucho más útil para los chicos que las clases grabadas totalmente; estoy seguro que, la verdad que no me lo imagino como sería la clase que doy yo, por ejemplo, donde tengo que verbalizar todo lo que escribo en el pizarrón.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hay cosas bastantes polémicas, y voy a tomar un ejemplo, como alumnos no videntes en un laboratorio con muchos riesgos, puede llegar a haber una colisión entre la seguridad de la persona, del alumno que entra en el laboratorio y la posibilidad de hacer un laboratorio, donde tengas que soldar; o sea, hay muchas cosas, esta no es la única, la clase teórica, en todo caso, hasta lo menos complicado. Hay otras cosas muy complicadas que todavía no están resueltas y que hay que ir manejándolas, porque si entran alumnos en Física y tienen que hacer Física Experimental, la pregunta es hasta donde van a poder llegar con Física Experimental o con ciertos experimentos de química muy riesgosos y complicados. El problema es complejo y habrá que irlo analizando, y no lo puede resolver una sola facultad, lo tiene que resolver la Universidad Nacional de Córdoba, porque hay veces que se van a necesitar montos importantes de dinero o no y, además, hay que resolver todos estos problemas de seguridad que van a empezar a aparecer.

Sra. Consej. Urciuolo.- Pensando en que quizás la facultad debería hacer un esfuerzo extra para este tipo de situaciones que se nos presentan ya bastante frecuentes y, además, hacer un esfuerzo no tan prolongado en el tiempo, porque esto en algún momento tendríamos todas las notas escritas, si uno más o menos mantuviera el mismo programa a lo largo de los años; entonces, quizás una posibilidad sería agregar un docente en las materias en que tenga chicos no videntes y que ese docente trabaje junto con el que da el teórico, ambos y que entre ambos, porque es una tarea extra para el que da el teórico escribir las notas, y además no son cualquier notas, porque las cosas que se ven escritas y a uno no le gusta que queden con errores, uno tiene orgullo de dejar las cosas bien escritas en lo que uno puede. Entonces, por ahí entre dos la tarea se hace, a lo largo de cuatro o cinco años, porque a lo largo de eso más o menos completado por lo menos las materias básicas, estaría Análisis, Álgebra, las que hacen falta; no todos los años tenés de alumno ese tipo de chicos, hacer un compromiso que se haga unas notas y que se respeten esas o si hay cambios que sean menores. De alguna vez por todas, respetar los contenidos mínimos tampoco nos vendría mal y que no sea tanto la libertad del docente, y si otro docente lo quiere cambiar que cambie las notas también.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- O sea que tu propuesta es que en la distribución docente, cuando uno vea que viene un chico con discapacidad visual, uno agregue un docente.

Sra. Consej. Urciuolo.- Agregar un docente que tenga la facultad de sentarse junto con el profesor de teórico y escribir las notas en Látex.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- En este momento creo que tenemos dos chicos con discapacidad visual.

Sra. Consej. Urciuolo.- Por ahí el docente puede escribir las notas y si no que tenga una ayuda.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Y si el docente sigue el libro?

Sra. Consej. Urciuolo.- Que escriba el libro en LÁTEX.

Sr. Consej. Gramaglia.- Me parece que, de nuevo, coincido con Marta; me parece que puede ser un esfuerzo, pero creo que estamos en condiciones de hacerlo; yo estoy teniendo ahora un alumno no vidente y, en este tema de querer escribir todo y leer todo -escribir no porque uso filminas, le di el LÁTEX de las filminas-, querer leer todo en clases y hay veces que quedo enredado en una cosa que no sé a quien le sirve. En esa instancia, uno se da cuenta de qué manera uno tiene la apoyatura visual a la hora de explicar.

Entonces, es un tema nada sencillo de hacer grabaciones que le sirvan a un no vidente. Para terminar, me parece que es una cosa que nos requiere un esfuerzo, requiere recursos, pero una primera versión de apuntes de LÁTEX sostenida durante cinco años -aparte es cierto lo que decías en relación a la Física-, pero Computación será una carrera que tendrá indefectiblemente mayor cantidad de alumnos con dificultades visuales, porque se presta para eso y es una salida que ellos ven totalmente factible; por lo menos, empezar con eso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿De qué materias son los alumnos?

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- ¿Hay un alumno no vidente que está en la carrera de Computación?

Sr. Consej. Gramaglia.- Tenemos dos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Dos.

Sr. Consej. Gramaglia.- Y el año pasado uno con muchas dificultades, Ignacio. Todos ellos haciendo la carrera en una forma impresionante.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Y hay otro chico, creo en la Licenciatura de Matemática.

Sr. Consej. Luque.- Igual, en Computación es más habitual las cosas escritas en LÁTEX.

Sr. Consej. Gramaglia.- Sí, en Computación no requiere tanto esfuerzo, ya hay mucha cantidad de cosas.

Sr. Consej. Gramaglia.- Lo mismo, Héctor acaba de decir mucho, pero me gustaría agregar otras discusiones que se dieron y también un poco lo que decía Marta. Es cierto que por ahí sería un esfuerzo grande para los profes no hacer las notas de clases, estas cosas mínimas en LÁTEX, y también lo que salió en la discusión es que sería muy difícil por estar acostumbrados a no tener que hacerlo y nosotros dijimos que capaz estamos en el momento adecuado como para empezar a exigir que sí se haga, y cuando decimos exigir que se haga, exigir apuntes, alguna guía de clases que le sirva al chico; ahí quedó claro que no queríamos un apunte, queremos una nota de clase, algo que el chico pueda usar para estudiar, que sepa cómo lo dio su profe y que sepa como le van a tomar después.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ahí habría que definir bien qué es, porque a mí me parece muy importante, además por la experiencia y la forma en que organizo las clases -quienes han trabajado conmigo me conocen-, que lo he hecho, y lo hago para los videntes y los no videntes, es una programación detallada de lo que se hace en el teórico y en el práctico, para que después el alumno pueda ir al libro -yo trabajo con bibliografía, no me gusta trabajar con apuntes-, para que el alumno pueda ir a la bibliografía y leer lo que está en la bibliografía. Entonces, una programación detallada y una organización de la materia esa es una cosa que uno puede hacer, que es bueno hacerlo; apuntes no necesariamente, hay materias que los libros son buenísimos, y hasta son mejor que lo que uno puede poner en el pizarrón. Además, tender a tener bibliografía standart en los primeros años es importante para que los alumnos videntes y no videntes. Por eso, tengo un poquito de objeciones al hacer apuntes, cuando tenemos bibliografía muy buena, muy pensada, sobre todo para los alumnos de los primeros años; lo que me parece que uno podría, las guías de trabajos prácticos obviamente tienen que estar en LÁTEX, y esto de la reglamentación para mí es una cosa sencilla; la Secretaría de Asuntos Estudiantiles sabe en qué clases están los alumnos, le pide al docente -y eso sí es importante que esté en una resolución-, le pide al docente que le mande la programación de la materia y que le mande las guías, cosa que después el alumno tenga accesible eso rápidamente, creo que eso se puede hacer, es factible de hacerlo, y en aquellos casos donde haya apuntes o notas, que también se las mande; no sé si uno puede hablar desde la obligatoriedad de hacer apuntes en materias donde tenemos excelentes bibliografías, en eso soy un poco reticente.

Sr. Consej. García Iglesias.- Sí, me parece que estoy de acuerdo en que hay que tener alguna tendencia a mejorar la inclusión en la Facultad; por lo tanto, tener cualquier movimiento que involucre para que los chicos no videntes puedan hacer la carrera, es algo que tenemos que tener presente. Por otro lado, nosotros pedíamos esto de decir bien que significa nota de clase, en el caso que se apruebe el proyecto, porque es una cosa que realmente no queda claro, porque por ahí notas o guías o un índice, y que son todas cosas que no pueden quedar en la decisión del docente que está dando la materia en ese momento, porque si para unos nota es una cosa, para otros otra, y presenta una cosa que, por ejemplo, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles o Académica dirán "no, esto no es una nota de clase", pero no está escrito en ningún lado lo que es nota de clases, eso va a llevar indefectiblemente a conflicto.

Por otro lado, me parece que en Matemática, si se decidiera hacer notas de clases, casi que lo que hay que hacer es un apunte, porque justamente está en el espíritu de la enseñanza de la Matemática la cosa rigurosa, entonces hacer una cosa que este más o menos punteada, los teoremas, los ejemplos y después no están las demostraciones, no están las sutilezas que conlleva el mismo tema, me parece que eso ya estaría faltando, lo cual implicaría que la nota de clases es un apunte, que parece ser un esfuerzo muy grande para los profesores -que puede ser que lo sea. Por otro lado, me parece que una solución podría ser tener un ayudante alumno o una persona designada a dictar en LÁTEX lo que copia en la materia, lo que haga el profesor, pensarlo en conjunto; lo cual, otra vez, y eso nos lleva al punto de la obligatoriedad porque, incluso no solo habrá profesores que dicen "me lleva mucho trabajo hacer el apunte", sino que me parece que habrá profesores que dirán "no quiero que lo que yo doy en el pizarrón termine en un apunte en LÁTEX", por esta cosa de que puede haber algún error, trato de pensar en la cosa en general, me parece que habrá gente que no va a querer que sus clases se publiquen. Entonces, son un montón de cosas que me parece que hay que tener en cuenta, pero siempre sobre la base de decir algo tenemos que hacer para incluir estos chicos.

Sr. Consej. Sanmarco.- Primero, en la reunión de Asuntos Académicos dijimos que hay que reglamentar lo que es nota de clase y después la de Reglamento y Vigilancia dijeron que era la de Asuntos Académicos. Segundo, vuelvo a decir lo mismo porque esto tiene que ver con la disponibilidad de los libros, que haya muy buena bibliografía, todos creemos que es muy buena la bibliografía, además porque nos educamos con la bibliografía que existe, es buena porque aprendimos eso, y volver a decir "los chicos no tienen acceso a esa bibliografía, que para nosotros es muy buena", los chicos no tienen acceso a nada, no hay nada y de repente, si es para

buscar soluciones, en su momento si en Computación hay un montón de cosas y en Matemática hay un solo alumno, por lo menos para ir poniendo parche y para sentar precedente, a nosotros nos parece que la Facultad debería ver la opción de hacer un esfuerzo para destinar recursos, que si hay un chico que hace dos materias de Matemática, que alguien agarre y genere lo que nosotros llamamos nota de clases en una versión LÁTEX; después, las dificultades para escribir las notas de clases son gigantes y seguro que más nos pueden ayudar son los chicos y además la gente que está especializada en el tema; pero, de vuelta, también intentar tomarlo con más liviandad y con menos rigurosidad, para no generar esta cosa tan chocante de que de golpe un profe se sienta expuesto a que su cosa escrita en el pizarrón sea una nota que lo pueda dejar expuesto, hay algo mucho más frágil: los alumnos ciegos no pueden tener tu clase, entonces necesitan algo más.

Sr. Consej. Billoni.- Quiero decir una cosa simple; seguro que no puede ser una guía de clases lo que pide el contenido mínimo de nuestra clase, porque al menos tienen que incluir todas las fórmulas, sino para qué habría que hacerlo en LÁTEX, mínimamente tiene que tener todas las fórmulas.

Sr. Consej. Merlo.- Sí, creo que la no vigencia no es algo local, es a nivel mundial; me consta que en otro contexto existen los audiobooks, y habría que averiguar si los libros que se usan en primer año o en las materias básicas, existen ya esos formatos y cuando salgan compras se vean o pedir a alguien que los lea y que se los grabe a los libros, esa puede ser otra alternativa.

Sr. Consej. Gramaglia.- Sí, me parece que de nuevo, a mí no me gustaría que nos quedemos trabado en discusiones teóricas de lo que significa nota de clase, etcétera, y en las objeciones de ese tipo, es cierto, a nadie le gusta escribir algo que de pronto tenga un error, pero acá lo que está en juego es otra cosa. Es decir, tenemos carreras con una enorme deserción, tenemos alumnos que van avanzando y que lo hacen muy bien, y que si les brindamos los medios van a ser licenciados. Me parece que no hay que quedarse trabado en estas discusiones, me parece que hay que aprobarlo, después se irá viendo sobre la marcha, algunos docentes responderán con un apunte en LÁTEX, otros responderán como pueden, pero mientras tanto se hace lo que se puede con el acompañamiento del secretario de Asuntos Estudiantiles, se va viendo caso por caso y construimos lo que podemos y después, la definición de nota de clases, cada uno tendrá su definición, pero me parece que es una oportunidad de dar un paso.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Con esto nos aseguramos que las guías al menos van a estar en LÁTEX, que ni siquiera las guías están siempre en LÁTEX.

Sr. Consej. Luque.- Dice la resolución que las guías de prácticos. Me imagino que tiene que haber, no se si la Secretaría, para los libros de primer año versiones accesibles.

Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles.- En realidad, lo que pasa con los eBooks, como son libros muy específicos, lo único que habíamos visto que habían esos pero en inglés, están traducidos al castellano pero no como se dijo; entonces, si hay una idea que a nivel de la Universidad Nacional se empiecen a traducir esos libros.

Sr. Consej. Ompré.- Desde mi punto de vista, lo que tiene que estar en discusión -como dijo Héctor-, es el hecho de si la Facultad va a avanzar en la política de este sistema de inclusión o no. Desde mi punto de vista, también lo que refiere a notas de clases es brindarle al alumno con disminución visual todo lo que sea necesario para entender la clase, ya sea un libro en LÁTEX, dar apuntes de lo que escribe el profesor en el pizarrón también en LÁTEX, se tienen que dar, no tiene que estar en discusión que es lo que se va a dar, tiene que estar en discusión desde mi punto de vista si vamos a avanzar esta política o no, estamos perdiendo para mí tiempo más útil para otras cosas en la discusión de qué es una nota de clases. Apoyo lo que dice el consejero, dejemos la discusión de lado, aprobémoslo y vamos viendo sobre la marcha cuales

son los requerimientos mínimos para avanzar sobre esta medida.

-Se retira el consejero Arce.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero creo que no es menor, no es menor, ¿sabes por qué? Porque hay docentes que se nos niegan a hacer en el formato que les estamos pidiendo los contenidos mínimos y no tenemos forma de que el docente, porque cuando uno dice "es obligatorio", tiene que tener la sanción y tiene que poder cumplir la sanción, porque sino de qué sirve poner algo en una resolución si después el docente no lo cumple. Entonces, uno tiene que ir avanzando, tratando de generar conciencia en el docente, que no es tarea menor, porque si el docente no lo abraza desde la institución, es muy difícil que la institución avance y, además, hacer cosas que sean posibles, vuelvo a repetir: ¿cómo hago que sea posible que un docente -porque en una norma como esta abarca a todos los docentes- cómo hago para decirle a un docente que sea posible que un alumno no vidente, hoy como estamos en este momento pueda hacer un laboratorio con riesgo? No se cómo hacerlo, no quiere decir que no lo quieras hacer, pero no está claro. Entonces, creo que lo que nosotros tenemos que ir avanzando es, desde mi punto de vista, decir "las guías de trabajos prácticos tienen que estar en LÁTEX y tienen que ser enviadas a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Por ejemplo, tener una programación que el alumno no vidente sepa qué es lo que va ir viniendo, para mí también es importante, inclusive para el alumno vidente es importante; entonces, uno puede empezar por eso y no está definido lo que es nota de clase, y para mí esto tampoco es menor, uno podría poner por el momento, si las hubiere, notas de clase así medio genérico, como para empezar con eso, punto uno. Y punto dos, creo lo que sí que uno puede comprometer a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, es trabajar con la Universidad para ver como podemos hacer para tener subsidios, porque sino tenemos subsidios no lo vamos a poder hacer, la voluntad política está clara que tiene que estar de la mano de recursos económicos. Entonces, poder ver cómo trabajamos con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, hay una oficina de inclusión de alumnos discapacitados, ver cómo podemos ir trabajando estos temas y empezando, desde mi punto de vista, tiene que ser en bibliografía, y lo digo a esto porque es cierto, uno puede en una clase, hasta inclusive empezar a demostrar algo, y lo está haciendo mal y se equivocó, y entonces después el alumno que está en frente dice "no, pero esto es así, pero esto es así", las clases son dinámicas, no es algo rígido y eso es muy difícil de transmitir a un alumno no vidente, es una realidad, y es una realidad que no se los escollos. Además, a veces analizamos, para mí sí es muy importante que estén los alumnos no videntes en las discusiones, porque sino analizamos el alumno no vidente desde el vidente, y eso tiene algo de sesgado. Entonces, creo que uno puede ir avanzando, me parece que es importante ya dejar plasmado que las guías de trabajos prácticos y la programación de la materia más detallada, tienen que estar en las clases que tienen los alumnos no videntes, y si es posible o si las hubiere, notas de clases medio genérico y empezar a trabajar el tema de cómo incorporar cierta bibliografía para alumnos no videntes, con lectoras o algo por el estilo, creo que eso tenemos que hacerlo, pero hay que incorporar tecnología, hay que incorporar medios al respecto. Me parece que miro un poquito más hacia el futuro, que volver para atrás a apuntes de las materias básicas, creo que hay una parte pedagógica en la bibliografía que es muy importante y lleva mucho trabajo. No es cierto que hacer un apunte es lo mismo que hacer un libro, el proceso que tiene de maduración en un libro, que lo piense el autor, no se reemplaza fácilmente y creo que es un esfuerzo que no tiene sentido; creo que mejor esfuerzo sería poner tecnología para ver como hacemos para que esos libros estén accesibles al alumno y siempre habrá un defasaje entre cambio de bibliografía -que también es importante que cambie la bibliografía, que cambie la visión, que se modernice la parte pedagógica-, y por ahí el alumno no vidente si ya tenemos un libro cueste un poquito más, pero creo que eso les pasa también a los alumnos videntes.

Sr. Consej. Merlo.- Dos cositas: respecto a la consideración que decías, que el docente que no hace la planificación en tiempo y en forma, en alguna parte debería constar eso, porque no es únicamente las dos horitas por día que están en el aula, es toda la materia; y respecto al otro punto, que comentaste de los apuntes, tengo entendido que hay una sección que es notas

de clase y debería haber un comité editor, si uno hace un apunte, que a lo mejor se ha equivocado en una demostración, está el comité que lo revisa.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No me refería a eso, me refería a la dinámica de la clase, de pronto te equivocaste en algo viene un alumno y te dice “no, eso no es así, es así”, o en la clase siguiente, que dijiste “no, discúlpeme, dije tal cosa y estaba mal por esto”, esa es la dinámica de la clase y eso es muy difícil de transmitir en una nota de clases, es prácticamente imposible, a eso me refería, no a un apunte oficial donde evidentemente tiene que haber un comité editor, estamos hablando de dos cosas distintas.

Sr. Consej. Gramaglia.- No entendía de por qué el problema que no se puede transmitir eso.

Sr. Consej. Sanmarco.- Volviendo al punto uno de lo que decía Mirta, apoyando un poco en esto, en qué punto estamos, que en la traba al discutir esto, nos quedamos conformes de que el profe presente los prácticos y los temas que va a dar de un curso; si nos quedamos con esa traba, con ese tope, me parece que no podemos hacer nada, si estamos hablando de querer incluir más compañeros, que queremos hacer más cosas para que tengan más herramientas, a mí me parece que es muy poco una guía de trabajos prácticos en LÁTEX, me parece muy mínimo. No puedo creer que estemos discutiendo sobre esto, no creo que todavía tengamos en cuenta, a la hora de discutir estas cosas, ese tope, es una cosa mínima, cómo puede un profe de la universidad pública no tener la guía de trabajos prácticos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En LÁTEX, estamos diciendo, hay gente que lo hace en Word y te lo puedo asegurar.

Sr. Consej. Sanmarco.- Pero cómo vamos a contemplar eso a la hora de llevar adelante esta discusión, que no solamente pasa por allá, venir a buscar toda la gente sino que pasa más atrás, que es la incapacidad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, estoy hablando de incorporar tecnología, no he dicho para la discusión acá, ver cómo podemos hacer para incorporar tecnología, lo cual no quiere decir que la persona discapacitada pueda tener una persona que le haga un seguimiento; pero lo que digo, que nosotros tenemos que medir el esfuerzo y ver que tecnología hay y como incorporar esa tecnología. Creo más en la incorporación de la tecnología que nos pongamos a traducir o a escribir en LÁTEX libros que después los cambiamos. No conozco cual es la tecnología, por eso digo que desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles debería hacer, en conjunto con la Universidad, ver que tecnología hay y como se puede incorporar, porque evidentemente los alumnos no videntes hoy pueden estudiar porque hay más tecnología, eso también es así, sino queda todo el esfuerzo en el alumno no vidente. No estoy diciendo que la discusión queda estrictamente en ese tema, lo que estoy diciendo es que me parece a mí, como no tenemos claro lo que es nota de clase, como no sabemos bien como lo vamos a implementar, lo que decía es aprobar la resolución, poner aparte de la guía de clases una programación de la materia, que el alumno sepa exactamente el día que viene que es lo que va hacer y, si la hubiere por el momento -lo pondría así-, notas de clase y posteriormente que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles tome contacto con el organismo de la Universidad y veamos qué tecnología es la que se puede incorporar, lo cual tampoco iría en contra de que se pudiera, en las clases donde hay alumnos no videntes, colocar una persona para que vaya ayudándolo, siguiendo al alumno no vidente y viendo o haciendo un seguimiento de qué es lo mejor para el alumno y conjugar eso con la tecnología, a lo mejor habría que poner algún tipo de tecnología, por ejemplo lo que se está diciendo que es de audio y que está en inglés, por ahí empezar a plantear a la universidad “mira, el libro de Steward, que se usa acá en tal facultad, en tal facultad, tendríamos que tenerlo traducido al castellano”, y ver cómo hacemos para conseguir recursos de la Universidad, ver costos, etcétera y poderlo traducir; creo más en el uso de la tecnología, no sé si se entiende, a algo más tradicional, nada más que eso.

Sr. Consej. Clerici.- Lo primero que quería decir, creo que la idea a mí de este proyecto no es que el profesor logre transmitir una clase o todo lo que dice de una clase en LÁTEX; como está en discusión lo que es una nota de clase, lo que considero que es una nota de clases, en Física se da mucho que el profesor cuando va a dar una clase no va con el libro, va con las notas de lo que él va a escribir en la clase, que básicamente puede ser una traducción del libro, pero dice "voy a dar esto, esto y esto", esas cosas son útiles también, cuando voy a clases no solamente escucho al profesor, voy escribiendo lo que va diciendo, de tal manera que después cuando vuelvo a mi casa lo releo. También puedo hacerlo con el libro, y creo que la idea es que el chico que es no vidente tenga la misma posibilidad; nadie dice de que no tenga que ir a clases, tiene que ir a clases igual, escuchar la clase, pero aparte tener algo que diga "el profesor dijo esto, esto y esto".

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se puede grabar.

Sr. Consej. Clerici.- Se puede grabar, quizás el método no sea una traducción LÁTEX, la utilización de la tecnología, que mejor manera que utilizar la tecnología, que el profesor escriba lo que usted dijo en clases en LÁTEX para que el chico no vidente lo pueda usar, incluso el no vidente y el vidente, que cualquier persona tenga lo que el profesor dio en esa clase, escrito; en un momento dijo esto, no era tanto la complicación eso, se que no es una discusión fácil y se que quizás, en Matemática yo lo vivo, pero desde el punto de vista de Física, que las notas no parecen ser algo tan complicado, porque la mayoría de los profesores tienen una armada; en Matemática no se como harán, uno nunca va a clases y el profesor dice "párrafo 1, párrafo 3 ecuación 13-8"; de nuevo, también creo que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles tuvo en cuenta varias cuestiones, y también tenemos que confiar en lo que ellos ven como una problemática y lo que ven como una solución, porque acá parados individualmente, en como uno da clases, como uno se maneja, no podemos ver tampoco la solución; por supuesto, mientras más medios utilicemos, más tecnología, mejor, me parece buena la propuesta, pero también creo que en este momento tenemos una propuesta que es interesante, que puede ayudar y fue hecha por personas que están enfocadas en eso, que se pueda seguir mejorando, que se puede seguir avanzando a partir de esto, seguro y estaría bien que así sea y, si conseguimos que los textos grabarlos, sigamos para adelante, pero no me parece un esfuerzo en vano.

Sr. Consej. Ompré.- Yo cuando voy a clases, si el profesor se limita a decir lo que dice le libro, que muchos profesores por ahí lo hacen, sin desmerecerlos, uno deja de ir a clase porque sigue el libro. Entonces, punto a), tiene que ser bibliografía en LÁTEX, porque es el libro que va a seguir el alumno; punto b), si el profesor hace una variante del libro, ¿qué es lo que le interesa al alumno cuando uno va a clases? Los comentarios que puede hacer el profesor oralmente son los libros, porque generalmente solo te escriben una fórmula, que está en el libro, que se refiere a tal o cual cosa. ¿Cómo se soluciona eso? Se graba la clase oralmente, si el alumno lo que va a hacer va a hacer es escuchar lo que dice el profesor y apoyarse en el texto, y el alumno con deficiencia visual también puede hacer lo mismo; si tiene el libro en LÁTEX y encima escucha alguna grabación y eso está en clases, se soluciona más simplemente el sistema, no hace falta recurrir a ebooks, a la traducción de las notas de clases del profesor escritas por él; se puede traducir un libro a LÁTEX, que me parece que eso es mucho más simple y mucho más directo, más allá de que después se puede ir avanzando, pero ese es un requerimiento mínimo, el apoyo auditivo y de la nota de clase que es el libro, por así decirlo.

Sra. Consej. Urciuolo.- Varias cosas. Una, que no olviden de materias que no seguían un libro porque, por ejemplo, tenían que ser Análisis I para Computación, que hay que ir rápido, entonces hay que hacer en poco tiempo recorrer muchos temas, entonces ir por distintos libros, algunas demostraciones darlas, otras no; entonces, ahí era necesario el apunte, hasta para los chicos que veían y los que no veían, no había un estímulo, había muchas cosas que había que ir agregando más o menos rápido; quizás hay otras materias que no, a lo mejor uno sigue un libro, de todas maneras es cierto lo que dice él, que uno pone la cuota personal, sino los chicos se aburren y no van a los teóricos. Pero me parece que habría que ir avanzando en función de

favorecer lo que pide la Secretaría de Asuntos Estudiantiles que, como dicen, por algo lo han pensado y los chicos -lo tengo a Pedro en la cabeza, que es el chico con el que me tocó dar clase ahora y le pone mucho empeño-, hay que ayudar en lo que uno pueda; también, es cierto lo que dice Mirta, que los docentes tenemos una cierta reticencia a hacer cosas distintas a lo que estamos acostumbrados a hacer, eso es verdad, pero quizás la forma de solucionarlo, además también somos humanos y entendemos el problema de los chicos y queremos ayudarlos; en general, me parece que la gente es así; quizás la forma sería no ser tan taxativo de obligar, sino solicitar que en la medida de lo posible se escriban las notas en LÁTEX, no del teórico sino toda la cátedra o que pedir ayuda si hace falta, sino puede pedir ayuda, quizás hasta a la Secretaría Académica se la puede ayudar, quizás no con otro docente, pero me parece que hay que avanzar en función de solucionar el tema, no se muy bien como, las notas de clase -insisto- no son tan fáciles para mí, para mí no son tan fáciles de escribir, a mí me gusta escribirlas bien, no se si me salen, pero me lleva un tiempo, no es tan fácil; no es lo mismo decir "profe: se equivocó" y lo borro y lo dejo escrito; en general, cuando voy, ya si lo tengo escrito, es mucho más fácil dar la clase, porque no me voy a equivocar en la clase, ya lo escribí antes, pero son variantes de cada docente. Pero me parece que habría que ir avanzando en función de favorecer la solicitud de la Secretaría, en lo que podamos, y solicitando a los docentes que creo que vamos a tener un buen eco, porque me parece que la gente en general acá es buena y se com-padece de los chicos ciegos.

Sr. Consej. Merlo (Maximiliano).- Primero, me gustaría pasar la palabra acá a Nico o a Eugenia, que son los que saben, los que presentaron el proyecto y que no es un esfuerzo muy grande hacer notas de clases, que si existe la obligatoriedad del hecho, que se empiece a hacer, en un momento se va a tener que arrancar, y es una alternativa totalmente tecnológica la que hay y es lo más fácil, lo más rápido para solucionar el cursado de estos chicos, creo que es importante hacerlo y no es tan difícil, pero es el tema de los docentes.

Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles.- Sí, a mí me parece, ya que se generó bastante discusión al respecto, que una solución que podríamos hacer es decir que estamos todos de acuerdo que las guías tienen que estar en LÁTEX, entonces que haya dos articulados, uno que diga "proveer las guías de trabajos prácticos en LÁTEX" o como sea, y avanzar hacia la digitalización del material de estudio.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Exacto.

Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles.- Con eso, nosotros tenemos como para ir trabajando con los docentes en ese aspecto; no se si les parece que hagamos eso, y después a lo largo del tiempo vamos haciendo una observación de como vamos avanzando y podemos hacer una reglamentación más estricta, si se quiere.

Sr. Consej. Clerici.- Pero estaría bueno que las guías deben ser obligatorias.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Las guías y yo agregaría la programación, no me parece menor la programación, el alumno tiene que saber.

A me mí gustaría que fuera para todo el mundo, pero no es trivial, pero por lo menos que se vaya haciendo la programación detallada de la materia, que el alumno cuando venga sepa, inclusive pueda hasta mirar, si es un alumno no vidente como muchos otros hándicap -no es el único hándicap-, la persona que tiene hándicap de alguna manera se ve enfrentado a una mayor exigencia que aquel que no la tiene, entonces que el alumno pueda leer antes de venir al curso a través, si uno tiene algún tipo de instrumento ya sea en biblioteca o incorporar algo por el estilo, y que pueda mirar un poco y venir más preparado para la clase que el alumno vidente, por ejemplo; y respecto al libro, hay cosas que son importantes que el alumno las grabe, no es una cosa tan complicada esa, porque cuando uno tiene un libro, de pronto un alumno hace una pregunta totalmente sorpresiva para el docente y el docente la explica, no puede ir a escribir el docente después qué le explicó al alumno, es imposible cuando uno piensa en un texto

pensar que va a poner todas las posibilidades, entonces ahí tiene que estar el alumno con un grabador que lo necesite y escucharlo, después la parte cómo el alumno obtiene el grabador y demás, después lo podemos discutir, pero tiene que estar el alumno, el soporte de un grabador es importante, porque van aparecer muchas cosas que ni el docente no pensó, ni el alumno pensó, en una discusión y eso no lo vas a transcribir en una nota.

Sr. Consej. Luque.- Por ahí cuales son las posiciones que estábamos tomando, porque creo que estamos todos de acuerdo, que nadie está diciendo que no se haga, hay preocupación de que nota de clase si se deja así, a libre interpretación, muchos docentes lo pueden interpretar de una manera a los chicos que necesitan eso, la preocupación nuestra es esa. Mi espíritu también es entender el proyecto de Secretaría, que está en el marco de su trabajo, que tiene hacia atrás una historia y una planificación hacia delante; o sea, entiendo eso y apoyo si a ellos le parece que la resolución tiene que decirlo así de manera imprecisa, lo apoyo, se que puede llegar a pasar esto, pero lo iremos viendo. Entonces, estamos discutiendo con ustedes, ustedes dicen de que nota de clase es algo donde explícitamente están contenido y no es solo una lista de tema que se ve, también lo que nosotros estamos diciendo, lo que dije en la comisión o lo que pensamos en la comisión en su momento, es que eso podría llegar a ser interpretado de una manera diferente al temario de las cosas. Sí veo que es difícil hacer notas de clases donde estén los contenidos de todas las clases, entonces se que será un trabajo un poco más grande, de que al profesor le va a tomar muchas horas; esas notas de clases que vos decís que lleva el profesor cuando tiene las hecho a mano, un bosquejo de lo que va a dar, eso en LÁTEX entiendo, por lo menos lo que tuviera que hacer, un trabajo bastante importante, como decía Marta, si lo paso, lo voy a tener que pasar bien no lo voy a hacer más o menos, mucho trabajo. Primero, mi posición es apoyar el proyecto de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles; si les parece que no hace falta todavía explicitar lo que es una nota de clases, y la incorporación de las modificaciones que dijo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Han solicitado la palabra Billoni, Trincavelli y Sanmarco, para cerrar la lista de oradores.

Sr. Consej. Billoni.- Apruebo la propuesta de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Sr. Consej. Trincavelli.- Lo que decías vos, que en Física I tiene las notas, es como se dijo que por ahí uno escribe a mano, tener un manojito de hojas donde está todo muy detallado y vos te entendés, pero después tenés que pasar eso a LÁTEX, puede llevarte a lo mejor varios años y está bueno hacerlo, pero no hay que desmerecer; después, por otro lado, me parece que en general estoy de acuerdo con lo que decía Mirta -no sé si exactamente dijiste eso-, reemplazar lo de notas de clases por guías de trabajo práctico, programación detallada y, en la medida de lo posible o si las hubiere, las notas de clases, y que esto no es un tope, creo que uno legisla como un piso y de ahí para arriba y creo que está claro que el espíritu de todos -de todos, me parece de los que estamos acá- es tratar de ayudar, pero basándose en que lo posible no es lo mismo que lo ideal, porque si vos ponés un ideal demasiado alto -como decía Mirta-, después no se cumple y es peor el remedio que la enfermedad, entonces en general estoy con esa idea.

Sr. Consej. Sanmarco.- Creo que, en principio, de vuelta no veo la necesidad de dar un paso atrás de la discusión que se ha dado, tampoco apoyo la decisión de la secretaria de golpe de decir "no nos parece", y menos aún modificarlo sin hablar del convenio; así que, desde ese punto de vista, estoy en contra de modificar el proyecto como se presentó y, sobre todo, dado que no hablamos con los chicos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Resumo un poco lo que dijo la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, de cómo lo propone ahora, qué modificaciones propone hacer. En el artículo 1º propone agregar "programación detallada", o sea guías y programación detallada de soporte digital y, si lo hubiere, notas de clase; y en el artículo 2º, "avanzar en la digitalización del material bibliográfico".

co”, creo que eso propusiste.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Creo que desde la Secretaría Académica, sí me puedo comprometer en la distribución docente, tener en cuenta cuando va haber un alumno ciego, hablar con esos docentes y proponer en lo posible que le pasen todo el material que puedan; o sea, no ponerle ningún tipo de obligatoriedad, pero sí solicitarle que pasen todo lo que puedan.

Sra. Consej. Urciuolo.- Teniendo en cuenta una nueva propuesta, y teniendo en cuenta lo que pide él, de más tiempo para hablar con los chicos, ¿qué les parece si vuelve a comisión el tema? Me parece y me da la impresión de que no está maduro, porque hay una propuesta bastante distinta ahora.

Sr. Consej. Gramaglia.- A mí me parece mejor que aprobar una modificación así.

Sra. Consej. Urciuolo.- Que vuelva a comisión y que se trate, y que los chicos también opinen.

Sra. Secretaria General (Silveti).- ¿Vuelve a las dos comisiones, a Académica y Reglamento y Vigilancia o a Académica solamente?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- La modificación sería que se agregaría lo de “programación detallada”, que no estaba y, en vez de poner notas de clase, “si lo hubiere notas de clases”, y agregar otro artículo que diga “seguir avanzando en la digitalización del material”, esa sería la modificación propuesta.

Sr. Consej. Ompré.- Me parece que estamos pasando esto de vuelta a la comisiones que es una discusión, que por lo que plantea él, es que no se le pidió opinión a los no videntes, eso no se hará tampoco en las comisiones.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Sí, se puede hacer.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Por qué no presentamos las propuestas: una, es la modificación presentada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, y la otra del consejero Sanmarco, que dice no modificar y a lo sumo pide pasar a comisión.

Sr. Consej. Sanmarco.- Invitar de vuelta a los destinatarios y si hizo una discusión más larga, que si queremos un tope horario de cuanto pedimos a un docente para traducir sus notas de clases o lo que sea.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Y si no tiene notas de clases? Eso es lo que no entiendo; por qué va a generar notas de clases, y te digo, tengo un libro y sigo el libro, y estoy totalmente en desacuerdo con lo que vos decís, que uno repite como loro. No, uno tiene un libro y pone lo que está en el libro y el alumno va preguntando y uno responde, ese diálogo es el soporte audiotivo, pero no tengo por qué hacer notas de clases, eso es lo que se está diciendo.

Sr. Consej. Ompré.- Sino el profesor pasa a ser un simple reproductor del libro.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero no es eso seguir una bibliografía.

Sr. Consej. Sanmarco.- La propuesta concreta, no tengo una ahora, pero diría discutir este proyecto de vuelta con los destinatarios y con los miembros de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Sra. Consej. Urciuolo.- La propuesta mía concreta es que vuelva a comisión.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Están las dos propuestas: pasar a comisión o aceptar la del secretario de Asuntos Estudiantiles, ¿todo el mundo está de acuerdo en pasar a comisión? Por favor, ¿alguien no está de acuerdo en pasar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles?

El doctor Raggio no está de acuerdo de que vuelva a la comisión.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Alguien más no está de acuerdo de pasar a la comisión nuevamente?

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Entonces, pasa a la comisión, solamente de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. Merlo.- Pregunta al margen de esto, ¿la biblioteca hoy tiene los medios para que un alumno oiga un audiobook?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No lo se, tenemos que averiguarlo, por eso proponía que el Secretario de Asuntos Estudiantiles hablara no solamente, aparte de averiguar lo que nosotros tenemos como FAMAF, que hable con el organismo que se ha comprometido desde la Universidad a seguir avanzando y tener el material bibliográfico en forma electrónica, hablar con ese organismo y ver cómo seguimos.

Sr. Consej. Merlo.- Creo que puede haber una PC.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hay un repositorio, entonces lo que hay que ver, para mí lo que hay que hacer es tratar de agrandar ese repositorio para que haya libros nuestros en el mismo, me parece que sería fundamental.

Sr. Consej. Merlo.- Tengo una colección de audiobooks en inglés, podría donarlo a la biblioteca como para ir armando.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- También se podría, y ver cómo se puede hacer para seguir avanzando en ese tema.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

Asuntos Académicos

18. EXP-UNC: 46293/2014. Consejeros Estudiantiles solicitaron el aval académico e institucional de la Facultad para el evento "Semana de la Física" a realizarse del 29 de septiembre al 03 de octubre de 2014 organizado por el Centro de Estudiantes de FAMAF.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

"Esta Comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, recomienda otorgar el Aval Académico a la "Semana de la Física" organizada por el Centro de Estudiantes de FaMAF, y solicita a las autoridades de la Facultad dar amplia difusión. "

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 18.

Corresponde el tratamiento del punto 19

19. NOTA-UNC: El Dr. Alberto León, Secretario General de la UNC, solicita la propuesta de dos profesores de la Casa para desempeñarse como integrantes del Tribunal Universitario, según lo indicado por el Art. 30 de la Ord. HCS N° 09/2012 - Capítulo II-Juicio Aca-

démico.

En la reunión del CD del 8 de septiembre, Punto 40, se resolvió delegar en el Decanato la propuesta de integración del tribunal. Los mismos son el Dr. Osvaldo Moreschi y el Dr. Nicolás Andruskiewitsch. Ambos profesores reúnen los requisitos establecidos en el art. 61 de los Estatutos de la Universidad y han manifestado su conformidad de integrar el Tribunal Universitario.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 19.
Corresponde el tratamiento del punto 20.

Asuntos Entrados

Renuncias

20. EXP-UNC: 61386/2013. El Dr. Damián Barsotti presenta su renuncia al cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva al haber obtenido, mediante concurso, un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.

21. EXP-UNC: 57514/2013. El Dr. Nicolás Wolovick presenta su renuncia al cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva al haber obtenido, mediante concurso, un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.

22. EXP-UNC: 57514/2013. El Dr. Juan Pablo Agnelli presenta su renuncia, a partir del 01 de septiembre del corriente año, al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple al haber obtenido, mediante concurso, un cargo de Profesor Asistente con igual dedicación.

23. EXP-UNC: 57514/2013. El Lic. Diego Sulca presenta su renuncia, a partir del 01 de octubre del corriente año, al cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple.

24. EXP-UNC: 61833/2013. El Dr. Ramiro A. Lafuente presenta su renuncia al orden de mérito del dictamen correspondiente al concurso de Profesor Asistente DS, Res. CD Nº 71/2014, por motivos personales.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Del punto 20 al 22 son renuncias son renuncias a cargos ganados por concurso.

Damián Barsotti y Nicolás Wolovick presentaron su renuncia por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía por concurso, mientras que en el caso de Agnelli, no es lo mismo, él tiene un asistente de dedicación simple y, por otro lado, un ayudante dedicación simple, y como no puede asumir los dos cargos por incompatibilidad con CONICET, renuncia al cargo de profesor ayudante.

Sulca es nuevo, es una renuncia a su cargo de profesor ayudante y Ramiro Lafuente renuncia solamente a su orden de mérito, en el concurso de profesor asistente, por motivos personales.

Sra. Secretaria General (Silveti).- No pone el motivo, además está con un cargo de profesor adscripto interino, está concursando un cargo de profesor adjunto, está en este momento en la etapa todavía de impugnación y, aparentemente, va a pedir licencia por dos años.

Sr. Consej. Trincavelli.- ¿Pero se puede pedir renuncia al orden de mérito?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo que pasa que va a quedar libre y él entonces le tocaría en ese orden de mérito. En el orden de mérito está.

Sr. Consej. Trincavelli.- Creo que no puede renunciar al orden de mérito.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Yo lo veo desde el punto de vista legal.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Se viene haciendo históricamente de que la gente renuncie a los órdenes de mérito, porque cuando se libera un cargo y sube interinamente, ya en las resoluciones decanales se pone, va al expediente para no tener que andar diciendo está fulano, y se van a fijar que es importante, porque hay un punto más adelante, hay una nota que la presenta el doctor Lezama, que está relacionado con esto de los órdenes de mérito.

Sra. Consej. Urciuolo.- En todo caso, solicita no ser considerado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Exacto.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Para no nombrarlo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Cambiaría solicita no ser considerado en el orden de mérito.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El asunto que está copiado literalmente de la nota presentado por Ramiro Lafuente. Entonces, la interpretación puede ser otra pero es lo que dice la nota.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Habría que decirles que cambien el texto de la nota.

Una cosa que quiero marcar, que vendrá en lo posterior, que constantemente nos están renunciando o pidiendo licencia los ayudantes o los asistentes o profesores ayudantes y eso nos genera un enorme problema en las materias y en la distribución docente, que es para mí gravísimo, pero después veremos cómo vamos hacer para que esto no suceda o qué tipo de obligatoriedad vamos a dar a esto, pero por el momento Sulca ha renunciado, por lo cual no tenemos más remedio que aceptarle la renuncia y después va a informar Negy.cómo impacta esto en la docencia.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

Concursos y Selecciones Internas

25 EXP-UNC: 47355/2014. El Dr. Jorge A. Vargas, Responsable del Grupo de Teoría de Lie, solicita el llamado a selección interna para:

dos (2) ascensos de Profesor Asociado DS a Profesor Titular DS y

un (1) ascenso de Profesor Asociado DE a Profesor Titular DE.

El Dr. Vargas sugiere financiar las promociones solicitadas utilizando el cargo de Profesor Asistente DS por concurso de la Dra. Vanesa Meinardi, mientras dure su licencia sin percepción de haberes, propone Tribunales y perfil para todos los eventuales llamados.

Nota: la licencia de la Dra. Vanesa Meinardi se extiende entre el 26 de Agosto de 2014 al 24 de Agosto de 2016, según Res HCD No 207/2014 y el cargo de Profesor Asistente DS es suficiente para cubrir las tres (3) promociones solicitadas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quería clarar una cosa aquí, porque esto tiene que ir a comisión; nosotros le hemos agregado y vamos a ir haciendo así de aquí en más, una hojita que tendría que estar firmada por la secretaria general, y no la firmó.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Todavía no pasó a la comisión, por eso no está firmada.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En esta hojita les explico lo que está puesto; nosotros hemos traducido a puntos -cuando digo puntos, son puntos legitimante financiados con el aumento salarial correspondiente-; se venía manejando con montos de dinero y eso es complicado. En todo caso, después iré a la Comisión de Presupuesto para explicar lo que estamos haciendo. Los cargos tienen un punto, el punto tiene un valor, obviamente y, por lo tanto, se transforman en un presupuesto; pero cuando en la foto de mayo ese cargo no está, el punto se desvaloriza, de pronto de valer uno, va a valer uno dividido uno coma treinta y dos -si es 32 por ciento el aumento salarial acumulado del año-; entonces, nosotros lo que estamos haciendo acá, es poniendo lo que va en los puntos legítimamente financiados de todo los cargos y la propuesta, en este caso, cuántos puntos vale. Lo que no está puesto en esta hojita, que lo prometemos para la próxima ya hacerlo, es de dónde sale el financiamiento, para que empiece a quedar claro de donde sale el financiamiento y cuantos son los puntos que usarán en ese financiamiento, y si está legítimamente resguardado. En el caso de Meinardi está legítimamente resguardado por que Meinardi son puntos que venían, es un concurso; o sea, que estaban resguardados, en teoría. Nosotros, partimos de la información que tenemos desde el primero de junio en adelante y estamos tratando de retroceder para atrás para ver realmente cómo estaba resguardado el financiamiento de los cargos; entonces, este estaba ganado por concurso, lo consideramos legítimamente resguardado, ella toma licencia a partir de agosto de este año, por dos años toma licencia, entonces uno puede en principio tener esos puntos y hay que resguardarlos por dos años para que no se desfinancie su cargo. Lo que sí, en la próxima lo podemos seguir charlando, una sugerencia que nosotros hacíamos: todo este tipo de ascensos genera gastos, genera recursos de la Institución; nuestra propuesta, que cuando son cargos que, como en este caso, hay que resguardarlos por dos años tiene algún sentido hacer, porque cuando uno hace ascensos tiene que poner un tribunal y todo lo que eso conlleva administrativamente; cuando son licencias cortas -licencias cortas, me refiero dos meses, tres meses, cuatro meses-, mi propuesta sería que no se hagan ascensos por licencias cortas, porque realmente primero nos cuesta mucho rastrear si está legítimamente o no sostenido y por cuánto tiempo y, segundo, los gastos que se generan para algo de muy corto alcance, consideramos que es desmedido.

En este caso, Meinardi estará por dos años, por lo tanto se podrían hacer estos ascensos, hablé con el doctor Vargas al respecto, y la propuesta de él es utilizar los puntos de Meinardi de estos dos años y él cumple 65 años, se va a jubilar y después se podría, directamente cuando él se jubile, llamar a concurso, en lo cual hay una cierta proyección o una cierta estrategia de ellos que no me parece incorrecta, desde el punto de vista presupuestario está; por supuesto, que estos cargos se asumen por tiempos más cortos, porque de pronto, por alguna razón la doctora Meinardi tiene que volver, entonces hay que dejarlo libre y algo siempre se va a arriesgar pero, por otro lado, tenemos que tener cubierto para la foto de mayo este cargo .

Sr. Consej. Billoni.- Y eso es importante, la discusión académica, lo que acabas de decir.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En este caso, ella ya no está y ellos están pidiendo ascenso. La parte académica, ahora la va a explicar Negy, esta es una posibilidad, esto va a pasar a comisión. Estoy tratando de explicar, desde el punto de vista presupuestario, qué es lo que plateo, de que si son licencias cortas no hagamos ascensos, por todos los cambios que esto significa, y si son licencias largas hay que protegerlo pero, por supuesto, la resolución tiene que ser por tiempos cortos, por si la doctora Meinardi vuelve.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- ¿Les parece que pase a las comisiones Académica y de Presupuesto, simultáneamente?

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. EXP-UNC: 47348/2014. El Dr. Jorge A. Vargas, Responsable del Grupo de Teoría de Lie, solicita el llamado a selección interna para:

un (1) ascenso de Profesor Asociado DSE a Profesor Titular DSE.

El Dr. Vargas sugiere financiar la promoción solicitada utilizando el cargo de Profesor Asistente DS por concurso del Dr. Agustín García Iglesias, mientras dure su licencia sin percepción de haberes, propone tribunal y perfil para el eventual llamado.

Nota: la licencia del Dr. Agustín García Iglesias se extiende entre el 01 de Julio de 2014 al 28 de Febrero de 2015, según Res HCD No 214/2014. El Dr. Agustín García Iglesias cubre actualmente la licencia del Dr. Gastón A. García, en un cargo de Profesor Adjunto DS por concurso.

El cargo de Profesor Asistente DS es suficiente para cubrir la promoción solicitada.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- También aquí tendrán que analizarlo; explico un poquito lo de Gastón García, lo que estuvimos averiguando. Gastón García tiene un cargo en La Plata, que es de dedicación exclusiva, lo que no sabemos es que si es encargo ganado por concurso o interino; la ley de empleo público dice que "cuando uno tiene un cargo de cierta dedicación y tiene en otra parte un cargo de mayor dedicación o mayor salario, puede pedir licencia en su cargo, siempre y cuando sea interino; si la persona no es interina, no puede pedir licencia y debe presentarse a trabajar, si no es incompatible, si es incompatible tiene que renunciar. Entonces, no tenemos claro, en el caso del doctor Gastón García, si es un cargo ganado por concurso o no; si es un cargo ganando por concurso, él debe renunciar, en cuyo caso Gastón García rendirá concurso para quedar fijo en ese cargo, y sino podrá seguir usando la licencia, siempre y cuando allá sea un interinato. Acá también, volvemos a lo mismo, vuelve a pedir el grupo algo similar. En el supuesto caso de que Gastón tenga interinato y vaya pidiendo licencia, él seguirá quedando en ese cargo, por eso es la razón que ellos piden estos ascensos.

Sr. Consej. Luque.- O sea, si bien dice 28 de febrero de 2015 es probable...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Que se siga renovando.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- La nota del doctor Vargas dice que Gastor García tendría licencia por dos años, pero como está cubriendo interinamente, entonces hemos puesto cuando cae el interinato del cargo, que está ocupando Agustín García, pero la proyección es que siga en el futuro, pero la resolución dice hasta...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Pero Agustín García tiene el pedido de licencia por cuánto tiempo?

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Hasta la nueva fecha, hasta el interinato, el 28 de febrero, entonces van juntos.

Sr. Consej. Merlo.- Cuando vos me comentaste que seria aconsejable evitar ascensos con licencias cortas, ¿qué significa cortas?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Licencia corta, es una persona que pide licencia para irse...

Sr. Consej. Merlo.- ¿Cuántos meses?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Licencias cortas de no más de un cuatrimestre; esa persona que pide, generalmente nosotros sabemos, cuando piden licencia, se van para hacer un posdoc por dos años; entonces, esa es una licencia larga o licencia de tipo político, como es el caso de Tamarit o el caso de Kisbye. Entonces, son licencias que en principio uno puede planificar de que

son largas, una es tres años, mientras está en el rectorado, o dos años o un posdoc.

Sr. Consej. Luque.- Lo plantearía un poco diferente, lo que a mí me parece un despropósito es dar un ascenso y que después esa persona vuelva al cargo anterior. En todo caso, que cuando se da un ascenso que haya un plan, como el que dijo Vargas, de que eso eventualmente queda estable.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Eventualmente.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Esto siempre se hizo, desde muchos años atrás; soy una de esas que subió y bajo.

Sr. Consej. Luque.- Eso me parece un despropósito.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Creo que sí, yo lo trataría de evitar, pero ojo una cosa, que el nomenclador docente está cambiando, porque estaban muy achatadas las escalas; entonces, está subiendo, estaba haciendo los cálculos, o sea que los van a recibir, por eso iré a la próxima reunión de Presupuesto para llevarles toda la información y por escrito; está subiendo el nomenclador, por lo cual si tengo un cargo más bajo que está ocupando un cargo más alto, se me financia más el cargo más alto; estoy hablando desde el punto de vista presupuestario, no de todos los otros gastos administrativos, se me financia más; si yo a un cargo más algo lo parto en muchos cargos chicos para preservarlo o por razones de docencia, pierdo un poquito, no son grandes sumas pero también eso hay que tenerlo en cuenta, desde el punto de vista presupuestario, no estoy hablando académico.

Sr. Consej. García Iglesias.- Una cosa para tenerla en cuenta en la Comisión de Asuntos Académicos, es como que me hace un poco de ruido también la idea de utilizar cargos de profesor asistente para financiar ascensos de titulares o de cargos superiores, por el tema también de la disponibilidad docente para dar clases, sobre todo en los primeros años, porque si esto se vuelve una norma.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ya vamos hacer el informe académico.

Sr. Consej. Trincavelli.- Entonces, en este caso se prevé que esto se estire por dos años y en el transcurso de esos dos años se jubila Vargas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Exactamente, lo que hay detrás de esto es la jubilación de Vargas.

Sr. Consej. Trincavelli.- Pero la idea que no sea bueno -como decía Luque-, eso de subir y bajar, que la gente suba y la degraden, sino que haya un plan.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En este caso, el plan está, que es lo que presentó, yo cité al doctor Vargas y le pregunté por qué hacían esto, y él me dijo que apenas cumpla los 65, comienza su trámite jubilatorio y se irá, y como son dos cargos que se prevé que serán por tiempo largo, porque Gastón se quedará allá y porque Meinardi tardará dos años en volver, él lo estaba planteando de ese modo; ya vamos a analizar el informe académico que lo va a dar Nesvit.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- ¿Lo pasamos a la Comisión de Asuntos Académicos y de Presupuesto?

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 27.

27 . EXP-UNC: 48528/2014. La Dra. Cristina V. Turner, Responsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación, solicita ampliación de la dedicación del cargo que ocupa el Dr. Juan Pablo Agnelli de Profesor Asistente DS a Profesor Asistente DSE.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Aclaro: el doctor Agnelli renunció, él tiene un cargo de profesor asistente ganado por concurso y un cargo de profesor ayudante ganado por concurso; entonces, él renuncia a su cargo de profesor ayudante y el grupo está pidiendo, en definitiva, que se unifiquen los dos cargos. Para ello, acá tengo la parte presupuestaria, que va incluida a la Comisión de Presupuesto, harían falta 01 punto, que hoy medido en dinero son cuatrocientos pesos, un punto aproximadamente vale cuatro mil pesos.

Sr. Consej. Billoni.- Esto no tiene nada que ver con los cargos de pool ni nada.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, son dos cargos legítimamente ganados por concurso y, en realidad, lo que pide el grupo de Cristina, es que se unifiquen los dos para un semi y para lo cual habría que poder 01 punto, que es poquito dinero, y ese 01 punto se puede sacar, por ejemplo, de lo que queda de Sofía Pazka; nosotros vamos a ir rastreando bien y dejaremos sentado de donde se sacan los puntos; se podría sacar de la parte de la Facultad, del cargo de la doctora Sofía Pazcka, que quedan 0,82.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El cargo que ganó Agnelli fue el último que se hizo de concurso de profesores asistentes, que se crearon esos tres cargos de profesores asistentes con cuatro cargos de profesor ayudante A.

Sr. Consej. Schmidt.- Esos eran del pool.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Antes habían estado dentro del pool, y ahí se hizo la modificación.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Nosotros también queremos aclarar una cosa que nos parece, y es una política que vamos desde el decanato vamos a impulsar, lo cual no quiere decir que uno no lo vaya a conseguir, pero sí de impulsar que algunos cargos de simples, usar primero la facultad para pasarlos a semi, aunque sea gente que está en CONICET, porque lo que estamos viendo como tendencia -y eso nos aflige mucho en esta gestión, por lo menos- que vamos hacia una Facultad con muchos simples, donde se vaya haciendo carrera y vaya llegando a cargos de la Facultad, y eso también creo que es una parte de la falta de compromiso y mucha veces es porque las personas llegan a cargos altos y son de dedicación simple; en ese sentido, vemos con buenos ojos que se puede extender sino afecta la docencia, en la relación docente-alumno.

Sra. Consej. Urciuolo.- En ese caso, estaríamos perdiendo un cargo simple.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ya vamos a ver como estamos. Simplemente, lo que quiero decir con esto es que hemos tratado de tomar cada una de las cosas y analizarlas, para que ustedes puedan tomar una decisión más adecuada.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- ¿Pasa a la Comisión Académica y de Presupuesto?

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. EXP-UNC: 45636/2014. El Dr. Jorge G. Adrover, Coordinador de la Comisión Asesora de Matemática, solicita designaciones varias.

El Dr. Adrover como parte de su presentación expresa:

"Por toda esta situación solicitamos se renueve el nombramiento hasta el 28 de Febrero de 2015 de por lo menos cuatro (4) Profesores Ayudantes A DS y se cubra un cargo de Profesor Asistente DS con los órdenes de mérito de selecciones internas y concursos realizados durante el año.

Esta propuesta trata de asegurar la disponibilidad docente requerida para una adecuada relación docentes-alumnos"

Nota: En función de los Órdenes de Mérito del llamado a selección interna para cubrir cargos de Profesor Ayudante A DS, Res. CD N° 10/2014 se propone designar a:

- Tellechea Mauricio para incorporarse a Álgebra II

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Álgebra I.

- Pacheco Rodríguez Edwin para incorporarse a Geometría Diferencial

- Vera Sonia

- Videla Denis

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Esas dos personas ya están dentro de la distribución docente.

Como Vera Sonia y Videla Denis ya tienen un cargo interino de Prof Ayudante B DS hasta el 28/02/2015, Res. CD N° 10/2014, se propone designar en esos cargos de Prof Ayudante B DS, también hasta el 28/02/2015 a:

- Britos Grisel para incorporarse a Álgebra II

- Valencia Lorena para incorporarse a Álgebra II

Las designaciones interinas de Profesores Ayudantes A DS serán cubiertas...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Podrían ser cubiertas.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- podrían ser cubiertas con la licencia de la Profesora Patricia Kisbye en su cargo de Profesor Adjunto DE.

En función de los Órdenes de Mérito del llamado a concurso para cubrir 6 cargos de Profesor Asistente DS, Res. CD N° 71/2014, de las renuncias a esos cargos de los Dres Iván Angiono y Pablo Rocha, y considerando la Res CD 157/2014, se propone designar por concurso a :

- Romina Arroyo (actualmente en uso de licencia)

- Ignacio Zurrian

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Eso tiene que ver con el pedido del doctor Adrover.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Nosotros recibimos, por un lado, el pedido del doctor Adrover, por otro lado, un pedido del doctor Salvai -el de Adrover es de la CAM- y, por otro lado, los pedidos anteriores del grupo de Lie, y los pedidos están como que se solapan, como que se contradicen, son muy confusos, lo que tratamos de hacer fue hablar con cada una de las personas en cuestión para poder dilucidar un poco, para tener suficientes argumentos para decir sí o no; entonces, hablé con el doctor Miatello, que es del grupo de Teoría de Números, porque es ahí donde se produce esta vacante, Patricia Kisbye tiene licencia, y ya se había aprobado, este Consejo aprobó ir de un dedicación simple a un dedicación semiexclusiva; van a encontrar en

el expediente los puntos que eso significa y, además, hicimos el calculo -que también lo van a encontrar en el expediente- de que cuatro ayudantes de dedicación simple, cubrirían el cargo de la doctora Patricia Kisbye. ¿Por qué nosotros planteamos estas propuestas? Porque eso tenemos claro, nosotros estamos mirando la cuestión presupuestaria por el hecho de que ha habido muchas renunciaciones, licencias, no sabemos si los cargos están totalmente financiados o no, hay como una maraña en estos carguitos chicos, entonces nos pareció, como lo que se necesita son cuatro cargos genuinos, esos cuatro cargos genuinos sacarlos de la licencia de la doctora Patricia Kisbye, y tener nosotros un tiempo un poquito mayor para poder estudiar bien la parte presupuestaria de todos estos cargos que se han estado entrecruzando y eso nos solucionaría, de acuerdo al informe de la Secretaria Académica, el problema académico de este cuatrimestre.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Por ejemplo, en el caso de Álgebra I, a Mauricio Tellechea se le cayó el cargo el 30 o 31 de agosto, con lo cual son varios alumnos que vemos el recursado de Álgebra I, entonces si se lo vuelve a nombrar a Mauricio Tellechea, puede seguir en esa materia y queda un docente a cargo de los teóricos con dos docentes en los prácticos.

En el caso de Álgebra II, fue lo más triste porque Romina Arroyo pide licencia, Vanesa Meinardi pide licencia, Diego Sulca ahora renuncia y Julia Plavnik también tiene una renuncia; entonces, hablé con Pablo Román y con las dos personas que se le nombra, ellos dicen que a esta altura podrían terminar el cuatrimestre. Pero de lo que fue la distribución docente original, los cambios fueron bastante seguidos. En el caso de Geometría Diferencial, que es el caso de Ramiro Lafuente, que también pidió licencia, ahí iría Pacheco Rodríguez Edwin; o sea, que más o menos queda cubierto, queda prácticamente cubierto con el mismo número de docentes que al inicio.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo que le pedí a la gente, sobre todo de Geometría Diferencial, que nos den un tiempito, que separemos la parte presupuestaria de la parte docente, cubrimos la parte docente, la cubrimos con algo que sabemos de donde viene, que es la licencia de Patricia Kisbye, y nos deja más tiempo para nosotros seguir estudiando este entrecruzamiento de cargos que ha habido, que ha sido bastante complicado, del semestre pasado.

Sr. Consej. Billoni.- ¿Esto se cubriría con lo de Patricia Kisbye?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Con lo de Patricia Kisbye, y propongo dejar lo otro en suspenso, y que sigamos estudiando la parte presupuestaria, que es lo que me aflige.

Sr. Consej. Aguirre.- Lo otro es lo de Marcos Salvai.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, eso también, pero viene en el siguiente.

Sr. Consej. Luque.- No solo eso, sino una parte de esos puntos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, Marcos Salvai también entrecruza algunas cosas.

Sr. Consej. Luque.- Entonces, como que no está aprobando el punto, habría que dejar algunas cosas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No estamos aprobando nada, pasa a comisión.

Sr. Consej. Luque.- Lo que quería decir es que no pasar a comisión, porque hay partes que se requieren urgente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ah! Las que requieren urgencia, exactamente de este punto.

Sr. Consej. Luque.- Cuáles son esas cuatro -o no se cuantas estamos diciendo-, que eso que-

de aprobado y que el resto pase a comisión.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Exacto.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Lo de Tellechea Mauricio, lo de Edwin Pacheco Rodríguez; Vera Sonia y Videla Denise están en la distribución y nombrar a Britos Grisel y a Valencia Lorena para que se incorporen a Álgebra II.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esos cuatro, pero quiero que quede claro que esos cuatro son con los puntos de Patricia Kisbye.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Les aclaro, a ver: Tellechea, Pacheco Edwin, Britos Grisel y Valencia Lorena son los nuevos cargos; las modificaciones de Vera Sonia, lo que pasa es que Vera Sonia y Videla Denise es un ascenso que se le hace, porque ellos eran estudiantes B, y en el orden de mérito, que estamos incorporando cuatro personas nuevas, de profesor ayudante A por orden de mérito sigue Vera Sonia y Videla Denise, por más que ellos ya eran ayudantes B, por eso pasaron junto con Tellechea y Pacheco, y las incorporaciones que estaríamos agregando en realidad serían las de Grisel Britos y Lorena Valencia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y, desde el punto de vista presupuestario en el expediente, dejaría esto firmado por la secretaria general, donde quede claro de donde sacamos el presupuesto.

Sr. Consej. Gramaglia.- ¿Tiene que pasar a comisión?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, se necesita.

Sr. Consej. Luque.- Donde dice Romina Arroyo.

Sra. Secretaria General (Silveti).- No, eso todavía no lo he leído. Si ustedes están de acuerdo hasta las designaciones interinas de profesor ayudante de educación simple...

Sr. Consej. Billoni.- Son dos ascensos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Son cuatro personas; dos ascensos para que me quede el orden de mérito, en realidad.

Sr. Consej. García Iglesias.- ¿Y con la licencia de Patricia Kisbye igual se sigue cubriendo ese pedido de aumento de dedicación?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, eso ya está, acá está.

Sr. Consej. García Iglesias.- Alcanza para eso y esto.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Exactamente.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Y está todo metido en el expediente.

Sr. Consej. Aguirre.- A partir del 1º de octubre.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, a partir del 1º de octubre.

Sr. Consej. Trincavelli.- Acá, cuando dice cuatro ayudantes A, no entiendo, se me cruzaron los cables, se cubra un cargo de profesor asistente y después abajo veo dos cargos.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Por eso paré ahí, porque queríamos explicar la parte de ayudante A y después pasábamos a lo de asistente.

Sr. Consej. Trincavelli.- A propósito de esto, no me parece una buena metodología que el orden del día se nos entregue el viernes a la tarde, porque hay algunas cosas que son complicadas y que incluso me gustaría conversarlo más con los otros consejeros, que son los matemáticos, que saben y se complica, no puede ser que el viernes a la tarde esté esto; no lo encontré a Marcos Salvai, esta mañana tampoco, pero además de eso, debería por lo menos haber un día hábil para que uno pueda ir al despacho de alumnos, al COGRADO, al CODEPO y preguntar cosas, me parece que hay que cambiar eso.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Es culpa mía porque la decana nos dijo que pusiéramos la mayor cantidad de información posible respecto a los cargos, qué cargo tenía la gente, de dónde venía y hacer todas esas averiguaciones para agregar todo eso que dice nota, nos llevó hasta el viernes y, por otro lado, a lo mejor deberíamos contar el ingreso de temas al día martes, porque estamos constantemente.

Sr. Consej. Gramaglia.- Perdón, tenemos el tema de que tenemos que hacer los despachos de comisión, y si me dicen que los tengo que entregar el martes, presento la renuncia.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Si ponemos los despachos de comisión hasta último momento, supongamos miércoles, jueves a primera hora, si quieren, aunque debería ser el miércoles como para que lo puedan tener antes, y todo el ingreso nuevo lo pusiéramos al día martes, ¿les parece bien?

-La señora Secretaria informa que en las últimas sesiones del anterior Consejo hasta ahora no llegaban.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No llegan las cosas, desde antes que yo asumieran no llegaban las cosas en tiempo y forma; entonces, por eso dijimos vayamos comprimiendo, porque entraban el jueves, en las primeras sesiones de Consejo nuestro, entraban el jueves, no se pueden normalizar y, además, a mí me parece importante y no me parece menor que desde la gestión venga analizado, venga la información y venga firmada por el secretario general, después ustedes podrán corroborar, que venga analizado y si lo traen el miércoles a la tarde a estas cosas, hasta que llamo al docente, hasta que llamo a la CAM, lleva tiempo, por eso que en la sesión anterior a esto de Salvai lo paré, precisamente por eso, para que nosotros pudiéramos poder llamar a la CAM y analizarlo; entonces, pongamos como fecha de ingreso... lo que pasa que si después viene que si la fecha de ingreso es una licencia y no la ingresamos, vamos a tener problemas porque no vamos a analizar las licencias.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Y se arma lió con la distribución docente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Exacto, esto de acá, nosotros podríamos haberlo pasado para la semana que viene, esto de los cuatro ayudantes; lo que pasa que lo que nosotros hicimos fue sencillo. ¿Cuántos docentes necesitamos? Tantos docentes, muy bien; como no tenemos tiempo de analizarlo y no es trivial, desde el punto de vista presupuestario, cual fue mi propuesta: tomemos los puntos de Patricia Kisbye, que sabemos que son genuinos, y pongamos a los cuatro ayudantes B de ese presupuesto y sigamos, porque no puedo trabar tampoco la docencia y no poner las cuatro personas esas, esa fue mi decisión en vez de estar por presión metiendo gente y después no sé bien como venía la historia presupuestaria.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Y no lo podíamos pasar para la próxima.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No lo podíamos pasar.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Que es el 6 de octubre.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Imposible dejar sin docentes.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Para hacer el nombramiento a partir del 1º de octubre, si aprobamos el 6 de octubre.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Además, otra cuestión que pasó, tanto con Adrover como con los otros pedidos del grupo de Lie, que ponen "hay tal licencia, hay tal cosa, hay tal otra", pero si manejan la parte presupuestaria, que sean ellos el secretario de gestión institucional, porque la verdad que me ponen hasta "hay puntos de Patricia Kisbye, etcétera"; me pasé buscando el doctor etcétera a ver si lo encontraba; o sea, no es así. Ellos pueden pedir, inclusive frases como "me han informado que hay puntos", ¿le han informado quien de que hay puntos? Entonces, he empezado a parar eso, queremos tener claridad en el manejo presupuestario de los puntos; por lo tanto, la única manera es decir "genuinamente esto está financiado y genuinamente se da", por eso es que el pedido, eso sí lo hacía yo como pedido, de que por ahora frenemos todo esto y sigamos estudiando, pero cubramos las cuatro docencia que necesitamos con algo que sabemos que existe, que es la licencia de Patricia Kisbye.

Sra. Consej. Urciuolo.- Siempre hay temas que pueden venir de urgencia y uno pide el tratamiento sobre tablas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y sí.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Entonces, quedaríamos así, entran hasta el martes, las comisiones hasta el miércoles.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hasta el miércoles al mediodía.

Sr. Consej. Luque.- Y estaría bueno entonces tener el orden del día el jueves.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El jueves.

Sr. Consej. Luque.- En todo caso, si después se puede agregar información complementaria, agregar notas o lo que sea.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este tema nos llevó un tiempito dilucidar cómo íbamos a hacer con estos cuatro ayudantes, eso también es cierto, por eso nos demoramos un poquito; calculo que además que irá siendo transitorio, en la medida que vayamos teniendo claridad en las cuestiones presupuestarias, más que en la cuestión presupuestaria, claridad en la historia, porque no tenemos historia. Entonces, reconstruir esa historia y reconstruirla; es decir, la idea nuestra es hacer un software, por el momento lo estamos reconstruyendo con planilla Excel, y ver qué cosas vamos a necesitar de un software, va a llevar tiempo. Entonces, lo estamos reconstruyendo, por eso es que pedimos esto que lo cubramos con lo de Patricia Kisbye.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Si los despachos de comisión entran los miércoles a las 13 horas, recién vamos a tener el orden del día para el jueves a la tarde, a las dos de la tarde vamos a estar terminando.

Sr. Consej. Trincavelli.- Un día hábil antes.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Perfecto, pero les digo que estará para el jueves a la tarde; entonces, ¿aprueban la parte del nombramiento de las cuatro personas?

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Tellechea, Pacheco, Britos y Valencia.

Sr. Consej. Luque.- Sonia y Denise, ayudantes A.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Claro, para poder seguir con el orden de mérito.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- ¿Y están aprobando el ascenso de Vera?

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Aguirre.- ¿Se puede pasar a Comisión un minuto?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí.

Se pasa a comisión.

-*Es la hora 11:12.*

-*Es la hora 11:20.*

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Seguimos en el punto 28. Están de acuerdo con los cuatro ingresos y los dos ascensos. Dentro del mismo punto 28, dice: "En función de los Órdenes de Mérito del llamado a concurso para cubrir 6 cargos de Profesor Asistente DS, Res. CD N° 71/2014, de las renunciaciones a esos cargos de los Dres Iván Angiono y Pablo Rocha, y considerando la Res CD 157/2014, se propone designar por concurso a Romina Arroyo (actualmente en uso de licencia) e Ignacio Zurrián".

Hay una resolución que tiene fecha 26 de mayo de 2014 del Consejo Directivo, que luego de una serie de vistos y considerandos, dice: "El Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física resuelve:

Art. 1°.- En caso que se produzca una vacante en un cargo docente de dedicación simple, con designación por concurso, antes de haberse cumplido los seis meses a partir de la designación, el Consejo Directivo podrá proceder a designar por concurso o proponer al Honorable Consejo Superior la designación, según corresponda, al postulante que sigue en el orden de mérito correspondiente al concurso del cargo en que se genera la vacante; el mismo deberá manifestar explícitamente su acuerdo en asumir el cargo; en caso contrario, se realizará el mismo procedimiento con quien continúa en dicho orden de mérito.

Art. 2°.- El vencimiento de las designaciones originales del artículo anterior, tendrán la misma fecha que la designación original en la que se motivó la vacancia.

Art. 3°.- Comuníquese y elévese al Honorable Consejo Superior para su consideración y archívese".

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esta es la Resolución 157 del Consejo Directivo, que dice que se puede usar por seis meses el orden de mérito y queda ya por concurso; ellos están interinos en este momento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Se puede usar por concurso lo que correspondería profesores auxiliares y profesores asistentes, porque en el caso de profesores tiene que ir al Consejo Superior, por eso la artículo 3° dice "Comuníquese y elévese al Consejo Superior para su consideración y archívese". Entonces, la propuesta, considerando que ya no hemos interiorizado de todo esto y que el 30 de septiembre vencen los seis meses del momento el concurso, es si a los que siguen en el orden de mérito que son la doctora Romina Arroyo y el doctor Ignacio Zurrián, que están actualmente de forma interina, se los designa por concurso, en función de

esta resolución del Consejo Directivo 157/14.

Sr. Consej. Trincavelli.- Esto es independiente de lo que pide Adrover.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- No es aparte.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es que cuando él dice que se cubra un cargo, no quedaba claro, es una planta muy difusa.

Sr. Consej. Luque.- Esto viene a pedido por lo de Adrover.

Sra. Secretaria General (Silveti).- No, no viene pedido, lo que pasa que cuando hemos todo el estudio y los análisis de los órdenes de mérito y de todas las resoluciones saltó que existe esa resolución del Consejo Directivo, que dice que ahí posibilidad. ¿Por qué esto? Porque renunciaron el doctor Argenio y el doctor Rocha, y entonces hay gente ocupando interinamente como suplencia, de los cuales uno corresponde, porque seguía en el orden de mérito, y el otro está salteado, está último en el orden de mérito. Entonces, ese es el motivo por el cual lo traíamos.

Sra. Consej. Urciuolo.- ¿Por qué no se usó el orden de mérito?

Sra. Secretaria General (Silveti).- Porque eso es desde el mes de junio, antes de nosotros. Entonces, si aceptamos la Resolución 157 de este Consejo Directivo, hay que convalidar el nombramiento de Romina Arroyo e Ignacio Zurrián por concurso.

Sr. Consej. Billone.- Es algo medio que no tenemos nada que decidir.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Pero no se había hecho antes.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No se había hecho y quisiera que se le limpiara este panorama porque es tremendo.

Sr. Consej. Aguirre.- ¿No lo aceptaron los anteriores?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No sé, la verdad que no sabemos, pero el orden de méritos es este.

Sr. Consej. Luque.- Creo que al ser una designación por concurso tiene que pasar por el consejo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si pasamos, pasamos todo el punto o lo ponemos como punto a parte, porque sino no podemos nombrar a estos cuatro.

Sr. Consej. Luque.- A mí me confunde, porque veo que el 28 es como una solicitud de Jorge Adrover y, en realidad, esto es otra cosa, un poco separada.

Sr. Consej. Billoni.- Sí, separada.

Sra. Consej. Urciuolo.- Lo que pasa que es un problema de la fecha, si pasa a comisión...

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Si se pasa a Comisión se termina a los seis meses.

Sr. Consej. Billone.- La pregunta, en todo caso, es si aceptaron a Romina Arroyo e Ignacio Zurrián.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, ya les hemos comunicado.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Los dos han dicho que sí.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Romina Arroyo, lo que tiene que es aceptar y volver a pedir licencia, porque está de licencia, tiene que pedir licencia ya en su cargo por concurso.

Sr. Consej. Luque.- ¿Puede asumir el cargo?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, ahí tiene que renunciar; no puede pedir licencia, tiene que renunciar, yo me equivoqué.

Sr. Consej. Aguirre.- No hay nada que no se lo permita.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Sí, hay resoluciones en las cuales está la designación y la licencia simultáneas para la misma persona.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, por cargo de mayor jerarquía interino, por cargo de mayor jerarquía ganado por concurso no se puede pedir licencia en el cargo más bajo, tiene que renunciar o tiene que asumir los dos, sí es que no hay incompatibilidad. No quedaba muy claro eso, y yo tampoco sé en esa maraña de cosas, por eso es que queremos estudiarlo desde el punto de vista presupuestario mejor; cargo ganado por concurso en un cargo más alto, o asumen los dos cargos y no son incompatibles o renuncia al que tiene menor jerarquía, como el caso de Agnelli; porque Agnelli, cuando introdujo la nota, había pedido licencia en el cargo más bajo, porque le habían dicho que estaba bien, cuando veo eso, dije que ahora tendremos que revisar todos los cargos que estén de esa manera; por eso es que pedimos un poco más de tiempo para revisar y queremos ir limpiando, sacando los que tienen que renunciar porque asumieron un cargo ganado por concurso en un ascenso, se renuncia y ese cargo queda sin financiación, para que nadie nos pida después "quiero cubrir ese cargo", y resulta que no tengo financiación.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- En función de la pregunta que dijeron recién, si alguien se quedara sin cargo, si se lo designaba, Ignacio Zurrian en este momento está designado hasta el 31 de marzo de 2015, utilizando la renuncia en el cargo de profesor asistente de Pablo Rocha, y la suplencia de Angiono, que había renunciado, la tenía Julia Plavnik, que ya ganó otro concurso como profesor asistente. Entonces, nadie queda fuera con la designación por concurso de Romina Arroyo y de Ignacio Zurrian, si bien hay que aplicar la Resolución 157/14, está aprobado.

- *Asentimiento.*

Sra. Consej. Urciuolo.- Entonces, aprobamos todo el 28.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Prometo mirar toda la parte presupuestaria, para que quede en claro qué cosas son genuinamente financiadas y qué cosas no están genuinamente financiadas, para eso pedimos más tiempo.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

29 NOTA-UNC: 8528/2014. El Dr. Marcos L. Salvai, Responsable del Grupo de Geometría Diferencial, solicita se cubran licencias de docentes de ese grupo.

El Dr. Salvai como parte de su presentación expone:

"se cubran licencias de docentes del grupo de Geometría Diferencial como se detalla a continuación:

- *Lafuente Ramiro Prof Adj DS Interino con Godoy Yamile*

- *Romina Arroyo Prof Asistente DS interino con Edwin Pacheco Rodriguez*

- Godoy Yamile Prof Asistente DS interino con Origlia Marcos
- Origlia Marcos Prof Ayudante A DS interino con un ingreso

Nota: En el Punto anterior se propuso la incorporación de **Edwin Pacheco Rodriguez como Profesor Ayudante A, DS.**

Sobre el resto de las modificaciones solicitadas se pide al CD mas tiempo para su evaluación ya que esta demora no afecta **la disponibilidad docente requerida para una adecuada relación docentes-alumnos**

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ramiro Lafuente ahora ya tiene un cargo ganado por concurso y además tiene licencia; entonces, tiene que pedir licencia por cargo ganado por concurso, ellos piden que por esa licencia de Ramiro Lafuente suba Yamile Godoy, por el que quedaría libre -que no nos queda claro si queda libre o no, el de Romina Arroyo-, suba Edwin Pacheco; el de Yamile Godoy quedaría libre, suba Origlia, y todos por licencias cortas; todavía no lo hemos terminado de analizar, pero voy a hablar nuevamente.

Sr. Consej. Trincavelli.- ¿Cómo son cortas?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Licencias hasta febrero.

Sr. Consej. Billoni.- La de Ramiro Lafuente creo que es más larga.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Claro, pero Ramiro Lafuente ahora será ganado por concurso; entonces, viabilizo esto y después tengo que viabilizar otros.

Sra. Consej. Urciuolo.- Inclusive, Ramiro Lafuente renunciaría, ¿verdad?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Por eso, estas son licencias y ascensos, porque Edwin Rodríguez ya lo hemos puesto con el cargo de Patricia Kisbye, y lo hemos puesto en el punto anterior. Entonces, mi planteo es: paremos un poquito esto de los ascensos de simples, con licencias, sino tenemos claro de donde viene la financiación, no afecta la docencia; por lo tanto, es ir cambiando, Yamile Godoy que tiene un ayudante lo paso a que vaya a cubrir y yo la prefiero si Lafuente... Es decir, hay que volver y seguirlo trabajando, con la CAM, en definitiva, porque si hay una licencia, cuando hay licencia que sean de seis meses hasta es preferible nombrar a alguien en el mismo cargo. Esto de ir haciendo estas cadenas hace perder la cuestión presupuestaria y no ganamos nada, desde el punto de vista de la docencia.

Sr. Consej. Billone.- Pero seguramente tiene que estar en el orden de mérito Yamile.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Claro, está en uno de tantos órdenes de méritos interinos.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Lo que pasa que son puntos de grupo.

Sr. Consej. Billoni.- Son puntos de grupo y se debe haber llamado a una selección interna.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Se van a tener que llamar a selección interna.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Hubo una selección interna para profesor adjunto de dedicación simple, que vence el 31 de marzo de 2015; en el orden de mérito salió primero Lafuente y después Fernández Culma, pero después Hubo un llamado a concurso, el otro era una selección interina de dos cargos de profesor adjunto, y ahora ha habido un llamado a concurso en Geometría Diferencial de un solo cargo de profesor adjunto, y ese lo ha ganado Lafuente, pero todavía estamos en etapa de impugnación. Entonces, Lafuente asumiría...

Sr. Consej. Billoni.- ¿Hubo un solo inscripto?

Sra. Secretaria General (Silveti).- No, ha habido ocho; el orden de mérito de la adjunto por concurso está: Lafuente, primero; Arroyo segundo; Godoy, tercero; Fernández Kulma, cuarto; Zurrian, quinto; Subil, sexto y Oscari, séptimo. Entonces, el primero es Lafuente, que es quien tendrá el cargo por concurso, Arroyo está de licencia...

Sr. Consej. Billoni.- Entiendo, no podemos usar un orden de mérito del concurso de adjunto para seleccionar para un cargo interino.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Aparte hay una cuestión que ha venido pasando: se inscriben en todo posible concurso y después hay que andar siguiendo ese orden de mérito y con qué se cubre, ¡es de terror! Para presupuesto, para la administración, es horroroso.

Sr. Consej. Merlo.- ¿Se puede hacer a comienzo de año un único llamado?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Eso es lo que estamos trabajando. Por eso es lo que digo, ponernos a hacer estos ascencitos así para que la persona gane 40 pesos más porque, en definitiva, ganan eso por un tiempito; la idea nuestra, primero, es que nos dejen más tiempo para poder entender lo que está genuinamente financiado y que no; y segundo, preparar el llamado a concurso, ahora en octubre, para que cuando lleguemos a marzo no salgamos desesperados a cubrir la foto de mayo. Entonces, por ejemplo, en el caso del doctor Tamarit, hay dos cargos que cubren hasta febrero, otros que no cubren, entonces realmente necesitamos tener un poquito de mayor claridad respecto a estos concursos que hubo el semestre pasado.

Esto no afecta la docencia porque ya están los cuatro cargos, dados por Patricia Kisbye, por eso es que pedíamos un poquito más de tiempo, para poder dilucidar desde el punto de vista presupuestario.

Sr. Consej. Luque.- Que pase a comisión.

Sr. Consej. Schmidt.- En el Consejo anterior, al final de la gestión de Esther, se aprobó una ordenanza pero cuando se habían concursado hacía poquito, o sea dentro de seis meses...

Sra. Secretaria General (Silveti).- El 30 de septiembre vence, por eso entró hoy.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Que pase a comisión y trataré de ir a la Comisión de Presupuesto, tiene que ir a la Comisión Académica y Presupuesto. Trataré de ir a la Comisión de Presupuesto y llevarles lo que tengamos nosotros claro respecto de la financiación de esos cargos, y si hay que llamar o no, porque para mí es fundamental; se hay que llamar a una selección para un ascenso seis meses, realmente creo que hay que tomar una postura al respecto.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

Designaciones

30. EXP-UNC: 29013/2014. Dictamen del Tribunal de concurso integrado por los Dres.: Cristina B. Esteley, Héctor L. Gramaglia y Pedro O. Sánchez Terraf, designado para intervenir a fin de cubrir un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/69) en el Grupo Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología - Educación Matemática. La única inscripta fue la Dra. A. Leticia Losano.

El tribunal en uno de sus párrafos dice:

“Después de haber analizado los antecedentes de la candidata y analizado la clase de oposición, este Jurado por unanimidad concluye que la candidata posee sobrados méritos para acceder al cargo motivo de este concurso.”

Dicho dictamen se adjunta en fotocopia al presente OD.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Hay fotocopia del dictamen de la comisión en el orden del día.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Iriondo).- Queda aprobado el punto 30.

Sr. Consej. Aguirre.- ¿Sigue la licencia? Tiene una licencia con sueldo.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Empieza ahora el 1º de octubre, me parece.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 31.

31. EXP-UNC: 32140/2014. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres.: Tomás F. Godoy, Marcos L. Salvai y el miembro suplente Carlos E. Olmos, designado para intervenir con el objeto de cubrir interinamente un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

La única inscripta fue la Dra. Élica V. Ferreyra.

El tribunal en uno de sus párrafos dice:

“Para la única candidata presentada, la Dra. Élica Ferreyra, el jurado ha evaluado la importancia de su labor docente, de investigación y de extensión a través de sus antecedentes, de los cuales se detallan los más destacados.”

Dicho dictamen se adjunta en fotocopia al presente OD.

Sr. Consej. Trincavelli.- Pero hay otro párrafo mejor en el dictamen, que dice que tiene méritos más que suficientes para acceder al cargo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Iriondo).- Queda aprobado el punto 31.
Corresponde el tratamiento del punto 32.

32. EXP-UNC: 32143/2014. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres.: Ma. Silvina Riveros, Carlos E. Olmos y Jorge G. Adrover, designada para intervenir a fin de cubrir interinamente un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

El único inscripto fue el Dr. Uriel Kaufmann.

El tribunal en uno de sus párrafos dice:

“A partir del análisis realizado surge claramente que el candidato presentado cuenta con antecedentes más que suficientes para acceder al cargo motivo de la selección interna. Por consiguiente, esta Comisión Evaluadora recomienda fuertemente la designación del Dr. Uriel Kaufmann en el cargo de Prof. Asociado DE.”

Dicho dictamen se adjunta en fotocopia al presente OD.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Iriondo).- Queda aprobado el punto 32.

Sra. Consej. Urciuolo.- No sé por qué no se incluyó, seguramente porque llegó tarde el tema de los auxiliares.

-La señora Secretaria informa que los plazos de notificación no estarán cumplidos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Puede que no estén cumplidos los plazos.

Sra. Consej. Urciuolo.- Como fue simultáneo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si, pero es distinto. Son ingresos, tienen plazos de impugnación.

Sra. Consej. Urciuolo.- Pero son asistentes...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 33.

Consejo de Grado - Secretaría Académica

33 EXP-UNC: 33117/2014. Presenta proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2014. Se adjunta en fotocopia.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Se dieron de baja algunas especialidades, que estaban sin alumnos, la gente se redistribuyó; en la modificatoria anterior hubo una materia, el nombre de las optativas para Computación que eran nuevas, un error mío, no puse a cargo de que profesor, quien era el profesor que la iba a dar, entonces estoy salvando ese error que cometí, nombrando que Javier Blanco va a dar el nombre de cuál es este curso, tuvo el de Aprendizaje Automático sobre Grandes Volúmenes y Ruíz y el otro lo habíamos puesto bien. Y también, justamente, desafectar a la profesora Meinardi de la distribución docente; por supuesto, ahora en la próxima van a venir otra modificatoria incorporando los nuevos.

Sr. Consej. Luque.- O sea, no hay una distribución docente.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- No.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Se aprueba la actual modificación

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 34.

34. EXP-UNC: 46808/2014. Presenta proyecto de resolución de renovación de vocales del Consejo de Grado. Los nombres propuestos serán leídos durante la sesión.

Sra. Secretaria General (Silveti).- No los tenemos en este momento.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- El 30 de septiembre se caen algunas de las designaciones del COGRADO, de Astronomía, de Matemática y estudiantes.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Dejamos de lado el punto 34, pasamos al punto 35.

35. Presenta proyecto de resolución a fin de aprobar programas de las especialidades del segundo cuatrimestre de 2013, los mismos ya fueron revisados por el Consejo de Grado y no fueron incluidos en la resolución respectiva.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Estos son unos programas que se encontraron en la Secretaría Académica y eran del 2013; eran expedientes, teníamos que hacer algo con ese, teníamos que darle un cierre, desde del despacho de alumnos nos aconsejaron que esto era lo mejor, ya se dieron las materias, fueron del año pasado, pero hay que terminar el trámite.

Sr. Consej. Schmidt.- Hay gente que quedó regular con esos programas.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Claro, tienen que poder rendirla, entonces no hay mucho para hacer al respecto.

Corresponde el tratamiento del punto 36.

36. EXP-UNC: 49091/2014. La Dra. Nesvit E. Castellano, a cargo de la Secretaría Académica, presenta proyecto Resolución, con la conformación de la Comisión de Evaluación de antecedentes de aspirantes para la admisión excepcional de los mayores de 25 años sin estudios secundarios completos para el ingreso 2015.

En su Artículo 2º hace la siguiente propuesta:

La Comisión a la que se hace referencia en el Art. 1º estará integrada por los docentes:

- | | |
|-----------------|--------------------------------|
| - MATEMÁTICA: | Dr. Jorge Gabriel ADROVER |
| - ASTRONOMÍA: | Dr. Héctor J. MARTÍNEZ ATENCIO |
| - FÍSICA: | Dr. Rodolfo Héctor ACOSTA |
| - COMPUTACIÓN: | Dra. Laura ALONSO ALEMANY |
| - PROFESORADOS: | Dr. Enrique Andrés COLEONI |

La coordinación de esta Comisión será ejercida por la Secretaria Académica de la Facultad, Dra. Nesvit Edit CASTELLANO.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Iriondo).- Queda aprobado el punto 36.
Se vuelve al punto 34.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Es donde se vuelven a nombrar, donde se reemplaza a la gente para COGRADO. Matemática propone al doctor Pablo Tirao y al doctor Damián Knopoff. El profesorado, a la licenciada Adriana Ferreyra y al doctor Lorenzo Iparraguirre, son los que hay que renovar. En Astronomía, al doctor Ariel Sandivares y a la doctora Celeste Parisi, y los estudiantes, esto me lo hace llegar y está firmado por los consejeros del GURI: primer titular, Francisco Javier García, de la Licenciatura en Física, no tengo el nombre del primer suplente; el segundo titular es Pablo López, de Licenciatura en Astronomía, y el segundo suplente es Mariano Schmidt de Licenciatura en Ciencias de la Computación. Me falta un primer suplente, como son distintas bancadas estudiantiles tenían que acercarme un nombre más, no sé cómo van a hacer ustedes para decir esto.

Sr. Consej. Sanmarco.- Para hacerlo público, nos llegó un mail de la Secretaría Académica el miércoles pasado, fue justo la semana del estudiante, no había forma de juntarnos con la gente, y por la naturaleza del tema, preferimos hacer una reunión con los estudiantes para contar más o menos como funciona toda esa historia, pero no había forma de hacerlo la semana pasada. Por eso no pasamos ningún nombre, porque sería un nombre arbitrario.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- El mail lo mandamos el 11 de septiembre desde Secretaría Académica.

Sr. Consej. Sanmarco.- Entonces, peor todavía porque lo leí el jueves pasado, haciendo público mi error, y por eso que no se pasó un nombre.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- No sé cómo hacemos con esto, me falta el nombre del primer suplente, es como que no podemos decidir nada al respecto.

Sr. Consej. Schmidt.- Los nombres no son elegidos de manera arbitraria, se proponen, y no creo que una discusión de una persona de COGRADO debe pasar por la discusión del nombre que va ahí, sino que lo discute la gente acerca de qué hacen COGRADO, no creo que un nombre sea una cuestión de...

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Entonces, posponemos este tema; el problema es que hasta la próxima reunión de Consejo, el 30 de septiembre caen los nombres y la próxima reunión es el 6 de octubre; entonces, COGRADO se queda... O sea, aceptemos los nombres ad referendum de que ellos me acerquen un nombre más.

Sr. Consej. Luque.- Si los estudiantes tienen una forma de cómo hacerlo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Que nos lo acerquen y lo aprobamos ad referendum.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Y en la próxima reunión del Consejo decimos cuál es el nombre que se agregó a la Comisión de COGRADO.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silveti).- Se da por aprobado, con la abstención de Schmidt.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 37.

Becas PIOE

37 ■ EXP-UNC: 49026/2014. El Secretario de Asuntos Estudiantiles presenta proyecto de resolución para realizar la convocatoria de inscripción y renovación para el 2015 de Becas del Fondo de Becas de Grado del PIOE. El mismo se adjunta en fotocopia al OD.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- A Reglamento y Vigilancia; a Presupuesto, en la medida que haya presupuesto, porque todos los años llega un monto de dinero, si el año que viene llega se viabiliza. Más que todo es a Reglamento y Vigilancia.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- ¿Están de acuerdo?

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia..
Corresponde el tratamiento del punto 38.

Otros

38 ■ El Dr. Damián Barsotti, Coordinador del Área Computación presenta una propuesta de reducción en la cantidad de Ayudantes Alumnos que dispone el área, con el objeto de utilizar esos recursos para la incorporación de docentes graduados.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos, de Presupuesto y de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Luque.- ¿Cuándo se tienen que hacer los llamados?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Vamos a tratar de que en octubre se tenga presentado el proyecto de resolución del llamado, discutirlo, para que en noviembre...

Sr. Consej. Luque.- Estamos con tiempo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- A fines de octubre tenía intenciones de hacer el llamado a concurso de ayudante alumno.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 39.

39 ■ EXP-UNC: 61833/2013. El Dr. Javier Lezama solicita su designación por concurso en uno de los seis cargos de Profesor Asistente con dedicación simple de Matemática, el mismo fue aprobado por este Consejo en su sesión del 31 de marzo pasado, teniendo en cuenta que dos de esas designaciones quedaron vacantes por renuncia de quienes fueran nombrados en esa oportunidad, correspondería puesto que él se encuentra en el orden de mérito.

Nota: En el orden de Mérito del concurso de 6 cargos de Profesor Asistente DS, el Dr. Lezama ocupó el duodécimo lugar. Antes que él, están los Dres Julia Plavnik, Ramiro Lafuente, Romina Arroyo, Ignacio Zurrian y Yamile Godoy.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Y en el punto 28 habíamos aprobado los cargos por concurso, utilizando la Resolución 157, de los que ya estaban en el orden de mérito, que eran Ro-

mina Arroyo e Ignacio Zurrían.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hablamos con él y dijo "lo mando por las dudas".

Sra. Secretaria General (Silveti).- No le corresponde porque en el orden de mérito él está...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Está después de Zurrían y Romina Arroyo, si seguimos el orden de mérito, después viene Yamile Godoy y después viene él.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Él quería usar la Resolución 157 del Consejo Directivo, que mencionamos antes, y él creía que por la renuncia de Anggiono y Rocha pensaba que a él correspondía, pero los órdenes de mérito eran Angiono, Lauret, García Iglesias, Meinardi, Rocha, Plavnik Lafuente, Zurrían, Godoy, Lezama.

Sr. Consej. Billoni.- Pero esos, todos tienen cargos.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Claro, pero son interinos, salvo los primeros seis. Entonces, este quedaría por concurso.

Sr. Consej. Luque.- O sea, este se junta con el otro punto.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se junta con el otro punto.

Sr. Consej. Luque.- Y va a las comisiones.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El otro se aprobó; en este tenemos una resolución.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Si ustedes quieren, lo mandamos a la Comisión Académica con todos los antecedentes.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hay una resolución y está el orden de mérito, lo que hay que hacer es responderle con el orden de mérito; lo que pasa es que se confunden, que esa es la cuestión, porque Romina Arroyo está en un interinato entonces él la tacha; Yamile Godoy está en otro interinato y la tacha; entonces, me toca a mí. Eso es lo que quiero parar, por lo primero que tenemos que ver, si son interinatos genuinamente financiado o son interinatos...

Sr. Consej. Luque.- Además, ¿Lezama no tienen interino ya también?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Él tiene un interino, me parece que lo quiere tener por concurso.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Él está usando el cargo que tiene licencia el doctor Emilio Lauret.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Que después vendrá Emilio Lauret, entonces no le corresponde; por eso, hasta el 2 de febrero nadie se queda sin trabajo y la docencia está cubierta.

Sra. Consej. Urciuolo.- No sé como sigue el trámite, si ustedes le van a contestar.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Le vamos a contestar diciendo que el orden de mérito es este, le damos la resolución y que no le corresponde.

Sra. Secretaria General (Silveti).- No tenemos cargo para darle, salvo que le mandemos una nota y a él le adjuntemos toda la información, que la Resolución 157, de acuerdo al orden de mérito...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Por eso, diría lo siguiente: si ustedes nos autorizan a que nosotros le contestemos.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 40.

40. EXP-UNC: 48729/2014. El Dr. Jorge G. Adrover, Coordinador de Matemática, solicita la incorporación del Dr. Pablo Román a la Comisión Editora de Trabajos de Matemática en reemplazo del Dr. Gastón A. García.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Es solamente la incorporación a la Comisión editora de trabajos, ¿estamos en condiciones de aprobarlo?

- *Asentimiento.*

Sra. Consej. Urciuolo.- Y agradecerle.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 41.

41. El Dr. Héctor J. Martínez Atencio, Coordinador de Astronomía, informa que el próximo 15 de octubre vence su designación como Coordinador de esa sección y solicita se tomen las medidas necesarias para la elección de un nuevo Coordinador de Astronomía.

Se informa que el 01 de octubre también vence la designación del Coordinador de Matemática. En función de la reglamentación vigente Res. HCD N° 40/87, se propone como fecha de elección para las dos secciones el miércoles 15 de octubre de 2014.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- De acuerdo a la Resolución 40/87, es potestad del Consejo Directivo poner la fecha para las elecciones y del decanato seleccionar la Junta Electoral, en ambas secciones, que tienen que ser dos profesores que pertenecen estas secciones.

Sr. Consej. Marchesini Piedra.- Tengo entendido que los estudiantes años de años avanzados pueden votar.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí.

Sr. Consej. Marchesini Piedra.- ¿Hay que inscribirse al padrón?

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Hasta el 23 de octubre tiene...

Sr. Consej. Schmidt.- No, pero para elegir los coordinadores de área los estudiantes pueden votar; sino me equivoco tienen que tener materias de cuarto.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Tenemos tiempo de hacer todo eso al 15 de octubre?, ¿cuándo se hace la otra elección?

Sr. Consej. Merlo.- Hay que designar la junta.

Sr. Consej. Billoni.- No está designada todavía la junta.

Sr. Consej. Schmidt.- Designamos la primera junta para las elecciones estudiantiles.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Estudiantiles, claro.

Sra. Secretaria General (Silveti).- La fecha de las elecciones para el coordinador de las secciones la pone el Consejo; la Junta Electoral la designa el decano. Si les parece que es muy pronto el 15 de octubre lo pasamos...

Sr. Consej. Marchesini Piedra.- No tengo problemas, lo único para saber si había tiempo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Por eso, la pongamos una semana más. Entonces, pongámosla el martes 22 o esa semana, para tener una semana más.

Sr. Consej. Sanmarco.- Y si vence el 1º de octubre, ¿todo ese tiempo?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se extiende la otra designación.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Lo posponemos una semana más, para el miércoles 22.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 42.

42. EXP-UNC: 47960/2014. El Sr. Alejandro Da Vila, Apoderado de la Asociación Estudiantil "Alternativa" solicita el reconocimiento de la misma -presenta el estatuto correspondiente- y además, modificar el nombre de la asociación que pasará a ser "Alternativa - MNR".

Sra. Secretaria General (Silveti).- Eso debería pasar a Asuntos Jurídicos y Reglamento y Vigilancia..

-*La señora Secretaria dice que: "Primero que nada, Asuntos Jurídicos debe evaluar y estudiar ese estatuto y de allá vuelve".*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, primero va a Jurídicos y después Reglamento y Vigilancia.

Corresponde el tratamiento del punto 43.

Autorización

43. EXP-UNC: 49826/2014. La Dra. Esther Galina solicita autorización, en el marco de la Ord. HCS N° 05/2000, para realizar tareas de asesoramiento Académico y Científico en el ámbito de la Secretaría Privada del Rector.

El tiempo semanal que demandará esta tarea no supera las ocho horas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Tiene que ir a Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

43 (bis) Los Sres. Eric Romaneghi y Elías Gasparini solicitan que la facultad declare de interés académico para la competencia ACM ICPC a realizarse en Buenos Aires el próximo 08 de noviembre.

Sra. Secretaria General (Silveti).- La decana nos había dicho que no presentáramos cosas sobre tablas, pero hubo una nota que entró en tiempo y forma, solamente que estaba firmado "como los equipos participantes", y no teníamos nombre, no teníamos absolutamente nada, nada más que "equipos participantes". Nos tomó hasta el viernes que aparecieran las firmas de Eric Romaneghi y Elías Gasparini.

Si nos autorizan, la tratamos sobre tablas.

- Asentimiento.

La nota dice lo siguiente:

Nos dirigimos a usted y por medio suyo al Honorable Consejo Directivo de FaMAF a fin de informarle que en poco tiempo se realizará la competencia de informática ACM ICPC (instancia regional sudamericana), para la cual nuestra facultad contará con cuatro equipos representantes. Dicha competencia se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, el día sábado 8 de Noviembre del corriente año. En la misma, nuestra facultad cuenta con los siguientes resultados en los últimos años: primer puesto en el año 2005, primer y tercer puesto en el año 2007, cuarto y octavo puesto en el año 2008, tercer puesto en 2009, 2010 y 2011; habiendo logrando ya representar a nuestra facultad 5 veces en finales mundiales.

El objetivo de esta competencia es promover un mayor desarrollo y ampliación de conocimientos en un área tan importante para nuestras carreras como son los algoritmos. Los estudiantes aprenden y entrenan con algoritmos avanzados (fuera de horarios de clase), y luego participan de este evento internacional en el que a su vez toman contacto con otros estudiantes de diversas universidades latinoamericanas con intereses similares. Los cuatro equipos (que serán seleccionados en el torneo nacional, del cual FaMAF ya es sede hace 3 años, logrando campeónar el primero de ellos) van a estar conformados por tres personas cada uno, y a su vez habrá dos encargados, formando un total de 14 personas.

En años anteriores los participantes no se han encontrado en condiciones económicas favorables para afrontar los gastos, por este motivo le solicitamos a la facultad que declare de interés académico a la competencia con el fin de solicitar fondos al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Sin otro particular, agradeciendo su colaboración y solicitando su pronta respuesta, nos despedimos de Ud. atentamente.-

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Para la próxima vez, pedimos que presenten las notas firmadas.

Sr. Consej. Merlo.- Esa nota entra a Mesa de Entrada.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí.

Sr. Consej. Merlo.- ¿No se puede decir que está incompleta?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, debería poderse hacer un filtro.

-La señora Secretaria informa que entró a la tarde, que no es lo normal.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- La propuesta es que lo presentamos sobre tablas, porque sino le damos el aval académico no pueden solicitar los fondos al Consejo Superior; la única manera de que tengan tiempo es darles el aval académico.

Sr. Consej. Trincavelli.- ¿Esta competencia tiene alguna seriedad?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, se lo damos todos los años.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Sí, la nota dice: "nuestra Facultad cuenta con los siguientes resultados en los últimos años: primer puesto en el año 2005, primer y tercer puesto en el año 2007, cuarto y octavo puesto en el año 2008, tercer puesto en 2009, 2010 y 2011; habien-

do logrado ya representar a nuestra facultad 5 veces en finales mundiales”.
Entonces, ¿se aprueba lo solicitado?

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-*Es la hora 12:04.*